



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

SECRETARIADO TÉCNICO
MUNICIPAL DE
GOBIERNO ABIERTO



ÍNDICE

Contenido

1.	GLOSARIO	3
2.	PRESENTACIÓN	5
3.	EL GOBIERNO ABIERTO Y SU APLICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	8
4.	MARCO NORMATIVO.	11
5.	EL SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL DE GOBIERNO ABIERTO....	19
6.	PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL. ...	22
7.	COMPROMISOS DE GOBIERNO ABIERTO.....	26
7.1	COMPROMISO 1: TRÁMITES Y SERVICIOS.....	28
7.2	COMPROMISO 2: OBRA PÚBLICA	30
7.3	COMPROMISO 3: INFORMACIÓN AMBIENTAL.....	32
8.	TALLER DE SENSIBILIZACIÓN	36
9.	LAS MESAS DE COCREACIÓN	39
9.1	Trámites y servicios:.....	39
9.2	Obra Pública:	47
9.3	Información Ambiental	53
10.	PUBLICACIÓN DEL PAM.....	58
11.	ANEXOS	59
12.	REFERENCIAS:	78

1. GLOSARIO

Acuerdo de Escazú	Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe
CMIC	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en Michoacán
FUCIDIM	Fundación Ciudadana para el Desarrollo Integral de Michoacán, A.C.
IMAIP	Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
IMPLAN	Instituto Municipal de Planeación de Morelia
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Ley de Transparencia	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo
Ley General	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública,
NOM	Normas Oficiales Mexicanas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sustentable
OOAPAS	Organismo Operador de Agua Potable y Saneamiento de Morelia

PAM	Plan de Acción Municipal
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SADERMA	Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
STM	Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto, del Municipio de Morelia
UTEC	Universidad Tecnológica de la Construcción
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

2. PRESENTACIÓN

En los últimos años, las tendencias mundiales han adoptado el Gobierno Abierto como un importante mecanismo de gobernanza, en el cual es trascendental la participación ciudadana en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las actividades gubernamentales.

A partir de esta nueva forma de gobernanza, el gobierno municipal está comprometido en la creación del Plan de Acción Municipal (PAM), mecanismo que permitirá la transparencia de la gestión de gobierno, implementado mediante el Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto (STM), logrando así mejorar la participación y atención ciudadana, permitiendo realizar un seguimiento y monitoreo de los compromisos establecidos en el mismo.

El Plan de Acción Municipal, es la herramienta que permitirá definir y plantear los compromisos de manera concreta en materia de Gobierno Abierto, el cual optimizará la información pública municipal, involucrando la participación ciudadana a través del STM, con transparencia proactiva en los servicios públicos municipales y toda la información de interés para la ciudadanía, sobre este H. Ayuntamiento de Morelia.

Para lograr los fines del PAM se realizó un proceso de Gobierno Abierto en el que los miembros del STM determinaron las problemáticas a aterrizar y recibieron una valiosa retroalimentación de parte de organizaciones civiles

y empresariales directamente relacionadas con los trámites, servicios y datos en los que se detectó posibilidad de mejora.

Así, los compromisos fueron desarrollados de manera puntal, partiendo de un taller de sensibilización dirigido a los participantes en el que se dejaron claras las reglas para crear este plan, así como su finalidad. Se dio paso a tres mesas de co-creación, en las que se definieron diversos compromisos a realizar de manera tripartita, es decir, con la responsabilidad de ejecución del gobierno municipal, el acompañamiento y vigilancia desde la sociedad civil y la ciudadanía involucrada.

Del desarrollo de la primera mesa de co-creación se generó el compromiso de Gobierno Abierto de “Tramites y Servicios” en el que principalmente se logrará la digitalización del trámite de expedición de Licencias de Funcionamiento y Operación denominadas como “Giro A”.

En la segunda mesa de co-creación se obtuvieron avances significativos para sistematizar el mapa interactivo de Obras y Acciones que se encuentra disponible en el portal web de la página oficial del Gobierno Municipal, ya que se detectaron modificaciones que podrían mejorar la experiencia del usuario del portal, principalmente en el entendimiento de las obras públicas que ahí se muestran y permitirá arrojar mayores datos de identificación que permitirán mayor transparencia. Igualmente, se acordó realizar más difusión de estas herramientas digitales.

Finalmente, en la tercera mesa de co-creación se logró establecer un compromiso sin precedente sobre la información ambiental, partiendo de la necesidad de incorporar a toda la ciudadanía en la toma de decisiones informada para abordar problemas y promover la sostenibilidad a partir de la difusión de información ambiental.

Así, en cumplimiento al ordenamiento internacional llamado Acuerdo de Escazú, el PAM intentará garantizar el derecho de acceso a la información ambiental, para que la ciudadanía conozca el estado actual del medio ambiente del Municipio de Morelia, sus cambios y alteraciones, para fomentar mayor participación en las políticas sobre sostenibilidad, protección de recursos naturales y prevención de riesgos ambientales, ya que la información ambiental no forma parte de las obligaciones de transparencia señaladas por la Ley de Transparencia ni de la Ley General.

En consecuencia, el PAM es publicado para su implementación, amplia difusión y seguimiento por parte del STM para cumplir los compromisos de Gobierno Abierto del Gobierno de Morelia través de los medios de verificación establecidos para ello.

3. EL GOBIERNO ABIERTO Y SU APLICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MORELIA

¿Qué es el Gobierno Abierto?

Es el modelo de colaboración eficaz entre autoridades e individuos, el cual permite la transparencia de las acciones y decisiones del gobierno, mediante medios tecnológicos que facilitaran su difusión para la ciudadanía de manera eficaz, el cual contribuye al combate a la corrupción; mediante la inclusión ciudadana, fomentando su participación y el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Siendo cuatro pilares importantes para su ejercicio; Transparencia, Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas e Innovación, que en su conjunto contribuyen a la gobernanza y al buen gobierno municipal. Por ello, es importante crear una vía directa mediante la tecnología como una herramienta para su difusión y conocimiento del actuar de la autoridad y su debido seguimiento, mejorando la comunicación entre ciudadanos y el gobierno municipal.

El objetivo es crear una administración abierta, la cual permita la creación de políticas públicas que busquen resolver problemas de interés colectivo a nivel municipal, de manera estratégica en conjunto con áreas especializadas y la participación ciudadana.

Por ello, es importante que el Estado garantice el efectivo acceso a la información en posesión de cualquier entidad, autoridad, órgano y organismo de poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito de la Federación, entidades federativas y los Municipios.

En coherencia con la Agenda 2030 para un Desarrollo Sostenible, es subrayable que, en 2015, los Estados miembros de la ONU convirtieron su enfoque del desarrollo sostenible en un plan para alcanzarlo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con ambiciosas metas para 2030, abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la economía, el desarrollo social y el medio ambiente¹.

El objetivo entonces es, contribuir al fortalecimiento de la buena gobernanza en México a partir de prácticas de Gobierno Abierto, transparencia, participación ciudadana y co-creación. Durante la implementación del PAM, se buscará contribuir al cumplimiento de la agenda de prevención de la corrupción del Estado Mexicano, así como de los ODS.

¹ Naciones Unidas, 2023, ¿En qué consiste el desarrollo sostenible?, disponible en línea: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2023/08/what-is-sustainable-development/>

A través del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) se lanzó el proyecto “Gobierno Abierto desde lo local para el Desarrollo Sostenible” en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)-México y tres organizaciones de la sociedad civil, y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

El proyecto tiene como objetivos, lograr el empoderamiento de los ciudadanos a través del Gobierno Abierto ya que promueve de acciones orientadas para realizar prácticas de transparencia y participación ciudadana a nivel municipal.

Además, con la oportunidad de crear espacios de diálogo que permitan tratar problemas públicos relacionados al Gobierno Abierto y alineados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como lo es el Secretariado Técnico Municipal, garantizando un ejercicio pleno de derecho de acceso a la información pública.

4. MARCO NORMATIVO.

Es indispensable mencionar que la transparencia a nivel Constitucional en su artículo 6°, nos hace valer el derecho al libre acceso a la información, así como recibir y difundir información, haciendo prevalecer el principio de máxima publicidad, por ende, este sujeto obligado está obligado a transparentar y publicar la información municipal.²

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través de la fracción VIII del artículo 2° establece propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas a fin de contribuir a la consolidación de la democracia. Asimismo, en la fracción XX del artículo 42 se manifiesta que los organismos garantes en el ejercicio de sus atribuciones y para el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley, fomentando principios de Gobierno Abierto. Funda la necesidad de que los organismos garantes emitan políticas de transparencia proactiva, las cuales tiene por objeto promover la reutilización de la información de sujeto obligado

² Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, última reforma DOF, última reforma 2023, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

considerando la metodología establecida., lo anterior de acuerdo su artículo 56 de la referida Ley.³

Principalmente, la Ley Orgánica Municipal contempla en la fracción XI del artículo 49, que dentro de las atribuciones del Presidente Municipal es promover la organización y participación ciudadana en los programas de desarrollo Municipal y en las actividades de beneficio social que realice el Ayuntamiento;

Por otro lado, a la Secretaría del Ayuntamiento, en su artículo 53 se le atribuye el fomentar la participación ciudadana en los programas de beneficio social y en las instancias u organismos municipales que corresponda. Igualmente, contempla un capítulo único sobre la participación ciudadana contemplado del artículo 117 al 121. Finalmente, refiere la existencia de una Comisión del Servicio Civil de Carrera en su artículo 103 que promoverá mecanismos de participación permanente, para integrar y unificar los planteamientos de las dependencias y entidades de la Administración Municipal, así como los correspondientes a las representaciones sindicales en la instrumentación del Servicio Civil de

³ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, última reforma DOF, última reforma 2021, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>

Carrera. Igualmente, se contemplan otras instancias como el Instituto Municipal de Planeación en sus artículos 176 y 177.⁴

A nivel Estatal, contamos con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, que tiene como objetivo, entre otros, optimizar la participación ciudadana en la toma de decisiones para una evaluación de las políticas públicas establecidos por los sujetos obligados. Así mismo, como lo menciona en su capítulo II todo lo relacionado a la transparencia proactiva referido desde el artículo 131 al 133, de igual manera, en el artículo 134 se establece lo relacionado al Gobierno Abierto.⁵

Finalmente, la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, refiere sobre en el artículo 18, el cual menciona que, la iniciativa ciudadana es la forma de participación, por la cual, los ciudadanos someten a consideración de los Órganos del Estado, propuestas con el objeto de crear, reformar, adicionar, derogar o abrogar, leyes,

⁴ El H. Congreso del Estado, 2020, Ley Orgánica Municipal Del Estado De Michoacán De Ocampo, disponible en:https://transpfiles.morelia.gob.mx/ArchivosTranspMorelia/Art3523/Norm/Fraccl/42_ley_organica_municipal_edo_mich.pdf

⁵ El H. Congreso del Estado de Michoacán, 2016, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, disponible en: http://congresomich.gob.mx/file/LEY-DE-TRANSPARENCIA-ACCESO-INOFORMACION_15-06-16.pdf

decretos o reglamentos. La presentación obliga a la autoridad a estudiar, analizar y resolver para, en su caso, aprobar o desechar, según corresponda⁶.

Ya en el ámbito normativo municipal, el Bando de Gobierno establece la participación ciudadana como uno de los principios que rigen la Administración Pública Municipal, en su Artículo 11. En materia de administración pública, el Ayuntamiento tiene facultades y obligaciones específicas para promover, fomentar, difundir e institucionalizar la cultura de la transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, Gobierno Abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica, específicamente en la fracción XXXIX del inciso B), del artículo 31.

Define competencias para la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana, en la fracción I de su artículo 32. Establece facultades para el titular del sujeto obligado para fomentar la organización y participación ciudadana en los programas de desarrollo municipal y en las actividades de beneficio social que realice el

⁶ El H. Congreso del Estado de Michoacán, 2019, Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, disponible en https://transpfiles.morelia.gob.mx/ArchivosTranspMorelia/Art3523/Norm/Fraccl/292_ley_mecanismos_%20participaci%C3%B3n_ciudadana_estado.pdf

Ayuntamiento, en la fracción XI del artículo 34; igualmente a la Secretaría del Ayuntamiento, en la fracción IV del artículo 42; establece la figura del Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia en su artículo 98 y determina los mecanismos de participación ciudadana como el Referéndum, el Plebiscito y la Iniciativa Popular en el capítulo único del título noveno, desde el artículo 117 al 121.⁷

Por otro lado, en el Reglamento de Organización de la Administración Pública Municipal se encuentra en el artículo 52 que señala las atribuciones de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información, procurando la accesibilidad de la información de todo acto de gobierno y administrativo, así como gestionar su publicación. De igual manera, garantizar el derecho de acceso a la información.⁸

En el Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento, en la fracción III del artículo 7° señala que, su titular tendrá facultades para fomentar la participación ciudadana en los programas de beneficio social y en las

⁷ El H. Ayuntamiento de Morelia, 2021, Bando de Gobierno Municipal, disponible en https://transpfiles.morelia.gob.mx/ArchivosTranspMorelia/Art3523/Norm/Fraccl/44_bando_de_gobierno_Municipio_morelia%20N.pdf

⁸El H. Ayuntamiento de Morelia, 2022, Reglamento de Organización de la Administración Pública Municipal, disponible en https://transpfiles.morelia.gob.mx/ArchivosTranspMorelia/Art3523/Norm/Fraccl/45_reglamento_de_organizacion_publica_mpio_morelia.pdf

instancias u organismos municipales que corresponda. De igual manera, la fracción V del artículo 19, la cual determina establecer contribuir a mecanismos de vinculación con la sociedad, mediante la participación a través de la Dirección de Gobernabilidad, así como lo referido al tema de transparencia en la sección quinta relacionada a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información.⁹

De igual manera, el Consejo Ciudadano cuenta con un Reglamento Interior, en el que se encuentra en la fracción I del artículo 3° la cual atribuye a promover a través de foros, pláticas, consultas y conservatorios, entre otras formas, la participación ciudadana para identificar y solucionar los problemas urbanos y rurales, así como la participación en diversas actividades sociales. De igual manera en la fracción V, se establece la atribución de impulsar la participación ciudadana, organismos y mecanismos eficaces de gobernanza en el Municipio de Morelia, la participación de los integrantes del Consejo Ciudadano en organismos análogos conforme al Manual de Organización.

⁹ El H. Ayuntamiento de Morelia, 2023, Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, disponible en https://transpfiles.morelia.gob.mx/ArchivosTranspMorelia/Art3523/Norm/Fraccl/460.1_reglamento_interior_secretaria_ayuntamiento_morelia.pdf

En mayo de 2022, el Municipio de Morelia es uno de los pocos Municipios del Estado en firmar la “Declaratoria de Compromiso de Municipio Abierto Morelia, Michoacán” para la construcción de un Municipio abierto, vinculando la participación ciudadana, pasando del nivel informativo a trabajos en conjunto para el diseño y la creación de soluciones, declarando involucrar a la sociedad civil, la ciudadanía y la academia en la resolución de problemas y la toma de decisiones públicas, priorizando los pilares de Gobierno Abierto .

Esta declaratoria dio paso a la implementación de diversas políticas denominadas “Pasos para implementar una estrategia local de Gobierno Abierto ” emitidos por el INAI, que permitieron la convocatoria, concurso y designación de un Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto , conformado por la sociedad civil, la ciudadanía y la academia en la resolución de problemas y la toma de decisiones públicas, priorizando los pilares de Gobierno Abierto .

Una vez integrado e instalado, se definieron los Lineamientos de Operación del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto del Municipio de Morelia Michoacán, mismos que han permitido la generación de propuestas de políticas públicas encaminadas a la apertura gubernamental, siendo este documento, la materialización de todos los pasos llevados a cabo para su consecución.



5. EL SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL DE GOBIERNO ABIERTO

El 19 de octubre de 2022 se lanzó una convocatoria pública dirigida a diversos actores sociales, misma que fue difundida en los sitios oficiales de internet y en las redes sociales, obteniendo participación de diferentes personas, por lo cual fueron publicados los resultados en el micrositio de Transparencia Proactiva de la página oficial Municipal. En consecuencia, el día 11 de noviembre de 2022 se llevó a cabo la instalación del Secretariado Técnico Municipal (STM) y se firmó su respectiva Acta de Instalación.



transparenciaproactiva.morelia.gob.mx/secretariado-tecnico/

Morelia 2021 - 2024
moreliabrilla

Transparencia Proactiva

Inicio Dependencias Gobierno Servidores Públicos Guía de trámites Preguntas Frecuentes Datos Abiertos

Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Morelia

CONVOCATORIA
PARA LA CONFORMACIÓN DEL SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL DE GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE MORELIA.

Resultados de la Convocatoria para conformar el "SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL DE GOBIERNO ABIERTO"

Dir. de Transparencia y Acceso a la Información
Calle Uruguay No. 497
Col. Las Américas, CP 58270
Morelia, Mich.
Correo electrónico: transparenciamorelia@morelia.gob.mx

Teléfono: 443 312 3641
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

Privacidad
Aviso de privacidad
Manual del Sitio
Síguenos

H. Ayuntamiento de Morelia | Morelia © 2022. Desarrollado por la DTIC

Captura digital tomada del micrositio oficial de transparencia proactiva <https://transparenciaproactiva.morelia.gob.mx/secretariado-tecnico/>

El STM está integrado por un representante del Gobierno Municipal, un representante del Organismo Garante Local, un representante de las Organizaciones de Sociedad Civil, un representante de la Academia y un

representante ciudadano, sin que ninguno de los últimos tres tengan actividad laboral en el Sujeto Obligado.

Su objetivo es coordinar, incorporar y dar cauce a los intereses de todos los actores que participaran en el ejercicio de Gobierno Abierto, basados en la transparencia y participación ciudadana en un ambiente de rendición de cuentas e innovación tecnológica, con la finalidad primordial de dar atención y eventual solución colaborativa a los problemas públicos; así como establecer una ruta de acción para la integración, difusión y cumplimiento de este Plan de Acción Municipal.

Debido a la intermitencia en la participación de las personas que concursaron para ser miembros del STM, durante la segunda sesión de fecha 12 de mayo de 2023 se determinó que los observadores sociales fueran miembros permanentes con derecho a voz y voto.

Quedando los integrantes del STM que fueron designados, los siguientes:

Nombre	Cargo
Yankel A. Benítez Silva	Secretario del Ayuntamiento de Morelia y Representante del Gobierno Municipal
Abraham Montes Magaña	Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Representante del Órgano Garante Local (IMAIP)
Benjamín Revuelta Vaquero	Representante de la Academia
Mauricio Villaseñor Pone de León	Representante de las Organizaciones de la Sociedad Civil
Víctor Manuel Lara Vidales	Representante de la Ciudadanía

Emilia Guillermina Bucio Piñón	Directora de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de Morelia y Suplente del Representante del Gobierno Municipal
Areli Yamilet Navarrete Naranjo	Comisionada del IMAIP y Suplente del Organismo Garante
Roberto García Escobar	Subcoordinador de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del IMAIP y Testigo
Rosmi Berenice Bonilla Ureña	Observadora Social Permanente y Representante de FUCIDIM
César Arturo Sereno Marín	Observador Social Permanente y Representante de Comité De Participación Ciudadana Del Sistema Estatal Anticorrupción
Joel Jersahín Cástulo Castilleja	Observador Social Permanente y Representante de Consejo Ciudadano
Jessika Guadalupe Tapia Avalos	Facilitadora del Secretariado Técnico Municipal, adscrita a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de Morelia

6. PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL.

Para la elaboración del presente Plan se contó con los resultados de las opiniones recolectadas en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD)¹⁰, mediante las cuales, el Sujeto Obligado identificó los principales problemas del Municipio de Morelia en los diferentes contextos, al inicio de su administración por medio de herramientas electrónicas y análogas, que permitieron limitar la brecha digital, y concentrados para su valoración y difusión en el Instituto Municipal de Planeación de Morelia (IMPLAN).

La percepción social fue medida a través de una consulta pública en diversos mecanismos la recepción de propuestas, este proceso dio inicio el 30 de noviembre de 2021, mediante una encuesta digital con las principales problemáticas identificadas, la satisfacción de los usuarios antes los servicios públicos y la prioridad que la ciudadanía considera sobre las acciones o proyectos propuestos por la administración pública municipal.

La encuesta digital obtuvo 726 respuestas, y también fue aplicada en las tenencias. Se recibieron además propuestas en documentos digitales de proyectos o planteamientos que la población organizada ya hubiera elaborado, obteniendo propuestas sobre el río Chiquito, la tenencia de

¹⁰ Plan Municipal de Desarrollo, Ayuntamiento de Morelia, IMPLAN. Disponible en línea en: https://transpfiles.morelia.gob.mx/ArchivosTranspMorelia/IMPLAN/PMD_2021_2024_VersionIlustrada.pdf

Capúla, propuestas para la inclusión de personas con discapacidad y estrategias de separación de residuos sólidos.

También se instalaron buzones de participación y se realizó un Foro de Consulta Pública el pasado 06 de diciembre de 2021 en las instalaciones del ahora Colegio de Morelia, con la participación de más de 230 asistentes. Durante el mismo, se reconoció la importancia de la participación ciudadana y se invitó a los asistentes a participar en mesas temáticas que les permitieron discutir los principales problemas de acuerdo con sus interés, formación o sector.

Así, el IMPLAN pudo recabar la información necesaria para que en conjunto con las Dependencias y Entidades de la Administración

Pública Municipal

se establecieron las prioridades y necesidades más apremiantes en el Municipio de Morelia lo que permitió definir su Programa Institucional para el periodo 2021-2024.



En ese sentido, el objetivo de encuestar a las y los habitantes de la entidad para la identificación de los problemas que puedan ser atendidos por medio de Gobierno Abierto, establecidos en el documento de “Pasos para implementar una estrategia local de Gobierno Abierto” emitido por el INAI¹¹ resultó un ejercicio redundante al ya realizado por este sujeto obligado a través del IMPLAN, como puede leerse en supralíneas.

Por lo que, el instrumento acordado por el STM, fueron los resultados obtenidos en las encuestas, foros y recolección de opiniones obtenidos en el PMD, mismas que se tienen congruencia con el plan de desarrollo del Estado de Michoacán, su agenda pública y permiten visualizar a los grupos históricamente discriminados.

Por lo tanto, los miembros del STM se auto determinaron la tarea de analizar el PMD y proponer, desde los sectores que ellos mismos representan, las propuestas que deberían ser consideradas como los problemas públicos a atender mediante el ejercicio del Gobierno Abierto.

Una vez determinados los principales problemas a atender, se aplicó la metodología del marco lógico, como herramienta para la identificación de problemas, elaborando el Árbol de Problemas y el Árbol de Soluciones, en

¹¹ Pasos para implementar una estrategia local de Gobierno Abierto, INAI. Disponible en línea en: https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2021/07/ELEMENTOS_COOREACI%C3%93N_30JUN1.pdf

cada uno de los compromisos planteados, el cual ayudó en la reflexión de la información obtenida y permitió una visión simplificada sobre de los resultados de la recolección de opiniones de los habitantes del Municipio de Morelia en el PMD.

7. COMPROMISOS DE GOBIERNO ABIERTO

Una vez que los miembros del STM analizaron el PMD y socializaron sus propuestas dentro de los sectores que ellos representan, determinaron las propuestas que deberían ser consideradas como los problemas públicos a atender mediante el ejercicio del Gobierno Abierto.

Los compromisos que se expondrán a continuación, identifican las oportunidades y áreas de mejora en la administración pública municipal que pueden ser potenciadas con el ejercicio de Gobierno Abierto, lo que dio paso al taller de sensibilización y la instalación de tres mesas de co-creación para construir los compromisos que integran el PAM.

Así, durante la reunión de trabajo del STM, llevada a cabo el 23 de marzo de 2023, como resultado del dialogo, se determinaron como propuestas los temas de “Adquisiciones y Obra Pública”, “Licencias de funcionamiento para establecimientos mercantiles” y los “Trámites y Servicios”.

Fue muy afortunado, que este Sujeto Obligado contara con los miembros del STM y la presencia y opinión de representantes de la ciudadanía, la academia y organismos de la sociedad civil, quienes abordaron en conjunto las causas y los efectos de los problemas detectados, retroalimentando a la administración municipal en la creación de sus compromisos.

De común acuerdo, el STM determinó incluir al PAM el compromiso de Gobierno Abierto denominado “**Trámites y Servicios**”. Mediante el cual se analizan aquellos otorgados por el Municipio de Morelia, su actualización y

su explicación o presentación sencilla a través de la plataforma digital determinada para ello. El objetivo es que los trámites y servicios publicados sean entendibles, accesibles y disponibles para cualquier persona que los requiera.

El segundo tema de importancia fue el referente a la información disponible sobre la obra pública y se determinó que el segundo compromiso de Gobierno Abierto fuera el denominado **“Obra Pública”** debido a que se detectaron varias posibilidades de mejorar y fortalecer el mapa interactivo publicado en la página oficial del Ayuntamiento de Morelia, facilitando la experiencia del ciudadano a partir de una verdadera difusión de esta herramienta para identificar el proceso de las obras municipales.

Finalmente, se abordó y consideró como compromiso de Gobierno Abierto el denominado **“Información Ambiental”**, ya que se determinó que no existen obligaciones de transparencia para los sujetos obligados, referentes a la información ambiental generada, obtenida o requerida por ellos. Así, al considerarse que este sujeto obligado gestiona y presta servicios sobre el territorio, la urbanización, el agua, la salud pública y el medio ambiente, es especialmente un área de oportunidad para que los ciudadanos, conozcan datos sobre el ambiente dentro del Municipio de Morelia.

7.1 *COMPROMISO 1: TRÁMITES Y SERVICIOS*

El H. Ayuntamiento de Morelia, cuenta con una plataforma digital que incluye los trámites y servicios, disponible en la página web oficial. Al analizar su contenido, se determinó la posibilidad de que sea más amigable en la interacción con el usuario, aumentando la participación del usuario, creando un impacto positivo al reducir tiempos. Como puede verse en el árbol de problemas y soluciones dentro de los anexos a este documento que en cumplimiento al paso No. 6 del documento “Pasos para la implementar una estrategia local de Gobierno Abierto ” se elaboró para visualizar las áreas de oportunidad sobre el portal electrónico de Trámites y Servicios¹² cuya finalidad es evitar el desconocimiento, falta de interacción y complicación para requerir algún servicio en el portal mencionado.

En este sentido, a través del árbol de objetivos, se visualizaron las posibles adecuaciones para lograr que la experiencia de los ciudadanos al gestionar algún trámite y/o servicio de manera electrónica, sea de manera sencilla, e interactiva.

La solución al problema detectado, implica que la información sea mucho más precisa sin la necesidad de recabar otros datos para su consecución en otras áreas municipales, evitando la pérdida de tiempo en gestión.

¹² Plataforma digital de Trámites y Servicios, del H. Ayuntamiento de Morelia. Disponible en el link: en <https://www.morelia.gob.mx/servicios-del-portal/tramites-y-servicios/guia-de-tramites/>

Morelia
moreliabrilla

Agencia de Atención al Ciudadano - Servicios al Ciudadano - Morelia - Transparencia - Obras y Acciones - Atención Ciudadana

Guía de Trámites y Servicios m+

Consulta los distintos Trámites y Servicios que ofrece el municipio de Morelia a través de sus Dependencias. Selecciona el trámite de la lista y/o escribe por el nombre del trámite que buscas.

Busca por nombre del trámite o Dependencia

Agua	Alcaldía	Alimentos	Autos	Cobro de impuestos
Alcaldía	Autos	Alimentos	Autos	Cobro de impuestos
Alimentos	Autos	Alimentos	Autos	Cobro de impuestos
Autos	Alimentos	Autos	Alimentos	Autos
Alimentos	Autos	Alimentos	Autos	Alimentos
Autos	Alimentos	Autos	Alimentos	Autos
Alimentos	Autos	Alimentos	Autos	Alimentos
Autos	Alimentos	Autos	Alimentos	Autos
Alimentos	Autos	Alimentos	Autos	Alimentos
Autos	Alimentos	Autos	Alimentos	Autos

En conformidad con el artículo 152 del Reglamento de Régimen Municipal del Municipio de Morelia, la legalidad y el acatamiento de las disposiciones que a los efectos del Código de Procedimientos Municipales de los Registros Municipales.

Distrito: Centro Histórico Municipal
Código Postal: 58000
Dependencia: Atención al Ciudadano

Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 am. a 6:00 pm.
Síguenos:

Presidencia: Atina de presidencia
Atención: 811

M. Ayuntamiento de Morelia | Morelia | Morelia | 2021, Desarrollada por la DDMC

Imagen digital tomada de la página <https://www.morelia.gob.mx/servicios-del-portal/tramites-y-servicios/guia-de-tramites/>

7.2 COMPROMISO 2: OBRA PÚBLICA

El Municipio de Morelia en su página web oficial <https://obrasyacciones.morelia.gob.mx/> ofrece información sobre Obra Pública a manera de un mapa interactivo, donde se puede conocer el estatus de las obras públicas, ya sea que se encuentren “en proceso” o “terminadas y pagadas”, ubicadas dentro de los sectores del Municipio de Morelia.

Una vez presentado el compromiso, el STM acordó que la información de las obras públicas municipales, debería contar con adecuaciones que hicieran de este portal uno más fácil de entender e interpretar, ya que la información publicada podría ser aún más clara y es un tema crucial en la vida de las y los ciudadanos que transitan, viven o trabajan alrededor de las vías públicas que se intervienen o modifican.

Se anexan los árboles de problemas y de objetivos en los que se identificó el desconocimiento de los ciudadanos sobre la existencia de este mapa interactivo municipal, el cual requiere difusión para generar una participación interactiva.

Para lograr la meta alcanzable de esta propuesta, el STM recomienda que el portal contenga información de Obra Pública más explicada, de fácil entendimiento, con mayor significado y actualización y, sobre todo, mayor

difusión, para que los ciudadanos puedan obtener certeza sobre las obras del Municipio de Morelia.

OBRAS PÚBLICAS EN MORELIA

11,14433

por página

	TIPO	AÑO	UBICACION	INVERSION	VER
ION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE ESPACIOS PUBLICOS	2022	MORELIA	\$144,757,677.61 MONTO TOPE PARA ADJUDICACION	
OR URBANO EN MORELIA, LOCALIDAD CUTO DE LA ESPERANZA, CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD	MOVILIDAD	2023	COM. CUTO DE LA ESPERANZA	\$329,534.77 ADJUDICADO	
Y RURAL EN MORELIA, LOCALIDAD CUTO DE LA ESPERANZA, CAMINO CUTO DE LA ESPERANZA - LA CONCEPCIÓN.	MOVILIDAD	2022	COM. CUTO DE LA ESPERANZA	\$2,479,645.48 ADJUDICADO	
JE PLUVIAL EN MORELIA, LOCALIDAD CAPULA, AVENIDA VASCO DE QUIROGA OTE. Y CALLE EPITACIO HUERTA	INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	2023	COM. CAPULA	\$1,397,471.84 ADJUDICADO	
JE PLUVIAL EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LA ALDEA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	2023	COM. LA ALDEA	\$1,095,062.23 ADJUDICADO	

Imagen digital tomada de la página <https://obrasyacciones.morelia.gob.mx/>

7.3 *COMPROMISO 3: INFORMACIÓN AMBIENTAL*

Actualmente conocer sobre información ambiental es de suma importancia, debido a que refiere datos y detalles relacionados con el entorno natural, incluyendo aspectos como la calidad del aire, del agua, la biodiversidad, el cambio climático, otros factores ambientales. Proporcionar una visión completa de la salud de medio ambiente, permitiendo una toma de decisiones informada para así poder abordar problemas y promover la sostenibilidad.

Partiendo de que los modelos de gobernanza actuales no han resultado productivos para el acceso a la información de manera general y mucho menos para generar información ambiental. Se consideró la propuesta señalada por la Directora de Transparencia y Acceso a la Información respecto a incorporar los fundamentos declarados por el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, también llamado Acuerdo de Escazú, ya que es un instrumento internacional, del que México es parte y en consecuencia, se convierte en ordenamiento jurídico observable de manera obligatoria para todos los órganos jurisdiccionales y en todos sus niveles, con lo que se garantizar el respeto de los derechos

humanos consagrados en la Constitución y en todos los instrumentos jurídicos internacionales¹³.

Por ello, el STM consideró necesario abordar el tema de información ambiental en virtud de que el Acuerdo de Escazú refiere que, para garantizar el derecho de acceso a la información pública integral debe existir acceso a la información ambiental, definida en su primer artículo como: *“toda la información escrita, visual, sonora, electrónica o registrada en cualquier otro formato, relativa al medio ambiente y sus elementos y a los recursos naturales, incluyendo aquella que esté relacionada con los riesgos ambientales y los posibles impactos adversos asociados que afecten o puedan afectar el medio ambiente y la salud, así como la relacionada con la protección y la gestión ambientales”*¹⁴.

Una vez expuesto lo anterior, los miembros del STM reconocieron la importancia de conocer el estado actual del medio ambiente del Municipio de Morelia y se consideró como objetivo el informar periódicamente sobre sus cambios y alteraciones, lo cual permitirá fomentar mayor participación ciudadana en la toma de decisiones sobre políticas sostenibles que protejan los recursos naturales y eviten los riesgos ambientales. Asimismo, se

¹³ Bucio, E. (2022). *El derecho a la verdad en materia ambiental*. [Tesis de doctorado]. Universidad de Guanajuato, págs. 70-71.

¹⁴ Organización de las Naciones Unidas y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2018), Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. Escazú, p. 1.

consideró de suma importancia que la ciudadanía conozca los riesgos geológicos, hidrometeorológicos, entre otros, que existen en las diversas colonias del Municipio de Morelia.

Al respecto, se anexan los árboles de problemas y de objetivos en los que se identificó la necesidad de crear información ambiental y difundirla, debido al desconocimiento de la ciudadanía sobre la contaminación del aire, agua y los riesgos geológicos, así como los programas estratégicos ambientales propuestos por el IMPLAN. Este análisis permitió abordar el compromiso de manera sencilla, dejando claro que el STM busca garantizar el derecho de acceso a la información ambiental, aportar acciones que permitirán impulsar la difusión de la información ambiental, reactivar las estaciones de monitoreo atmosférico que se encuentran en el Municipio de Morelia y zonas aledañas.

Esta información ambiental no forma parte de las obligaciones de transparencia señaladas por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, ni de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que se considera un parteaguas en la gestión sostenible del medio ambiente, favorecedor a la concientización y toma de decisiones informada sobre las políticas públicas ambientales, siempre que sea de la mano con una difusión ambiental estratégica.

Una vez identificado lo anterior, el STM acordó de manera conjunta llevar a cabo tres compromisos específicos que ayudaran a iniciar en esta primera etapa de información ambiental, teniendo como meta lo siguiente:

Resultados de medición- Generar datos que muestren el cumplimiento de las NOM sobre la calidad del agua, obtenidos por las pruebas realizadas en las plantas potabilizadoras y tratadoras más importantes de la ciudad y difundirlos en un formato sencillo, accesible y actualizado.

Resultados de monitoreo ambiental del aire- Generar datos de monitoreo sobre la calidad del aire, recabados de la caseta de monitoreo ubicada en Palacio Municipal y difundirlos en un formato accesible, simple y actualizado.

Información Geográfico y del Medio Ambiente - Contar con un enlace directo a la última actualización de los estudios de riesgos geológicos, hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitarios-ecológicos y socio-organizacionales del Municipio de Morelia.

8. TALLER DE SENSIBILIZACIÓN

Como parte de los “Pasos para implementar una estrategia local de Gobierno Abierto ” el STM llevo a cabo un taller para sensibilizar y concientizar a los participantes, sobre la importancia de la Alianza para el Gobierno Abierto como una estrategia de co-creación desde el ámbito municipal mediante la participación ciudadana, equilibrando la construcción conjunta y consensuada de compromisos de Gobierno Abierto .

El STM consideró la oportunidad de realizar el taller de sensibilización previo a la primera mesa de co-creación “Trámites y Servicios”, con la finalidad de eficientar esta actividad, lo anterior, debido a que los participantes serán capaces de ser conscientes del surgimiento del origen de la mesa, englobando la sensibilización de la importancia del Gobierno Abierto, para la toma de decisiones, que permitirá la generación de compromisos de las autoridades municipales para afrontar las áreas de oportunidad detectadas por el STM.

Otro objetivo de este taller, es concientizar a los participantes sobre los pilares de Gobierno Abierto, mediante la transparencia y acceso a la información, conocimiento que permite la construcción de un fuente de poder político; la rendición de cuentas que permitirá que la ciudadanía conozca sobre las gestiones y decisiones del gobierno municipal a través del STM; la importancia de la participación ciudadana, siendo una ventana

abierta y receptiva para el aprendizaje y conocimientos innovadores, teniendo la posibilidad de tener la oportunidad de ser parte del proceso de toma de decisiones, como un instrumento de política que permitió identificar los problemas públicos que podrían ser atendidos.

El taller se llevó a cabo en fecha 23 de mayo de 2023 en las instalaciones del Consejo Ciudadano del H. Ayuntamiento de Morelia, en el cual asistieron representantes del IMAIP, así como el Secretario General del Consejo Ciudadano y algunos de sus consejeros municipales, Autoridades municipales y además participaron las siguientes organizaciones sociales de cámaras, organismos empresariales y sector académico:

- El Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Michoacán (CCEEM)
- La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en Michoacán (CMIC)
- La Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, A.C. en Michoacán (CANADEVI)
- La Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, A.C. (CANACINTRA)
- El Consejo Directivo de Coparmex Michoacán (COPARMEX)
- La Canaco Servytur Morelia (CANACO)

- La Fundación Ciudadana para el Desarrollo Integral de Michoacán, A.C. (FUCIDIM)
- El Colegio de Abogadas Michoacán A.C



Fotografía tomada por la DITAI durante el taller de sensibilización del 23 de mayo de 2023.

9. LAS MESAS DE COCREACIÓN

Como un espacio público seguro que permite una apertura gubernamental para los participantes y representantes ciudadanos, que permiten mediante el dialogo plantear alternativas de solución de los problemas identificados, definiendo las rutas de acción para la creación de los compromisos planteados por el STM y ser incorporados en el PAM.

Este proceso de Gobierno Abierto permite que los compromisos sean desarrollados de manera puntal, mediante una logística, donde se identifica claramente la responsabilidad de su ejecución, tanto desde el gobierno como de su acompañamiento y vigilancia desde la sociedad civil, permitiendo el establecimiento de los compromisos de Gobierno Abierto.

9.1 Trámites y servicios:

Esta mesa de co-creación fue llevada a cabo el 23 de mayo de 2023, en la misma se presentó el documento denominado “Propuesta de Compromiso STM” que se incluye en los anexos de este documento, contando con la asistencia de los Miembros del STM; de la Secretaria del Ayuntamiento de Morelia, como Representante de Gobierno Municipal; de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información, como suplente del representante del Gobierno Municipal; del Director de Mejora Regulatoria; del Director de

Tecnologías de la Información; y del Instituto Municipal de Planeación de Morelia. A continuación, se plantean datos relevantes del compromiso:

Descripción del Compromiso	
¿Cuál es el problema público que el compromiso busca atender/resolver?	Los Trámites y Servicios que ofrece el Ayuntamiento de Morelia están reflejados en el portal digital http://www.morelia.gob.mx/servicios-del-portal/tramites-y-servicios/guia-de-tramites/ , sin embargo, el STM identificó que puede llegar a limitar las acciones de los usuarios, impidiendo ser más amigable y ofrecer información más detallada, lo conveniente es incluir una revisión y evaluación externa, para que la información desplegada pueda ser más precisa e interactiva.
¿En qué consiste el compromiso?	Después del análisis en conjunto con los participantes de la primera mesa de co-creación, tiene el compromiso tiene el objetivo de enriquecer portal digital de "Trámites y Servicios", específicamente como primera etapa, está focalizada en la posibilidad de permitir la digitalización de la documentación, para tramitar las licencias de funcionamiento de giro "A", lo anterior, debido a la demanda de generar rapidez, reduciendo los tiempos del usuario, generando así un portal más interactivo para los ciudadanos, permitiendo realizar de manera rápida y sencilla el proceso, lo cual evitará procedimientos burocráticos. De igual manera, este compromiso permitirá la difusión del portal, siendo importante, al ser una herramienta útil que permite dar a conocer los servicios que brinda el Ayuntamiento de Morelia, transparentando el proceso, informando oportunamente sobre los requisitos necesarios, reduciendo tiempos y confusiones del ciudadano.
¿De qué forma el compromiso contribuirá a resolver el problema?	Mediante la digitalización se permitirá acelerar el proceso de otorgamiento y revalidación de las licencias de funcionamiento, para el proceso del trámite de las licencias de funcionamiento del giro "A". Por último, que la información contenida en la plataforma de "Trámites y Servicios" sea divulgada con mayor acercamiento a la sociedad y sea actualizada al menos cada 03 tres meses, para garantizar que la prestación de servicios y trámites sea eficiente.
Población Objetivo	Ciudadanía en general.

<p>¿Por qué el compromiso es relevante para los valores de la AGA?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia. La finalidad de este compromiso es, generar conocimiento público útil de información, complementaria sobre los procesos de trámites y servicios municipales, de manera sencilla, enfocado en las necesidades de los ciudadanos. • Participación Social. Para la creación de este compromiso, es de suma importancia el fomento de la inclusión social, consolidando la democracia, por ello la participación ciudadana de representantes de Universidades, Colegios de Profesionistas, Cámaras y Organismos Empresariales, así como Consejeros Ciudadanos, es esencial para identificar las necesidades prioritarias y facilitar el proceso de trámites y servicios municipales. • Rendición de Cuentas. Consolidar el PAM con el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, con forme al Eje 5 - Estrategia 2 <i>"Fortalecimiento de las finanzas públicas municipales, la transparencia y rendición de cuentas"</i> <p>Objetivo estratégico 5: "Consolidar el sistema municipal anticorrupción para salvaguardar los intereses municipales con servidores públicos honestos y capaces".</p>
<p>¿Cómo contribuye el compromiso a la Agenda 2030 y los ODS?</p>	<p>En el marco de desarrollo impulsado por la Organización de las Naciones Unidas, a nivel mundial y en México, se crearon 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) los cuales buscan focalizar la cooperación y programación, para seguir promoviendo el tema de inclusión y participación ciudadana.</p> <p>Por ello, este compromiso está alineado al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 denominado "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", y de la cual específicamente en la "Meta 16.6. Crear a todos los niveles institucionales eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>Meta 16.7 - Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades...</p> <p>Meta 16.10 - Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.¹⁵</p>
<p>Información Adicional</p>	<p>El 27 de junio de 2023, se llevó a cabo una reunión con los organismos empresariales que participaron en la mesa de co-creación, con la finalidad de analizar directamente los trámites y servicios que consideran prioritarios para su digitalización o mejora, en la cual se determinó realizar un formulario para la identificación de los trámites y servicios más solicitados, para poder llevar a cabo la</p>

¹⁵ Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sustentable, Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

simplificación mediante su digitalización, por lo tanto, se obtuvo el resultado mediante el formato digital https://docs.google.com/forms/d/1iU_1Z3we3N0bqhrMs7lfw45jwn1Z5UmCMRHhTX_0Tbjo/edity.



Posteriormente, el 02 de octubre de 2023, se llevó a cabo una reunión con miembros del STM, en conjunto con la dirección de Inspección y Vigilancia, Tesorería Municipal, Coordinador Municipal de Protección Civil, para socializar y analizar los resultados obtenidos del formulario antes mencionado, determinando como resultado, permitir la digitalización de diversos documentos para gestionar del proceso de la tramitación de licencias de funcionamiento, específicamente las del giro "A".

<p>Descripción de los resultados esperados</p>	<p>El resultado esperado es que los ciudadanos conozcan el portal de "Trámites y Servicios" mediante la difusión proactiva, permitiendo generar conocimiento de las posibilidades poder gestionar los servicios que ofrece el Municipio de Morelia.</p> <p>Generar la digitalización de diversos documentos para poder realizar el proceso del trámite de expedición de licencias de funcionamiento y operación establecidas dentro del catálogo denominada como "Giro A".</p>
------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Al finalizar su exposición, para concluir con el compromiso, se determinaron actividades específicas de cada área del Sujeto Obligado, para implementar el compromiso, obteniendo diversas acciones, entre ellas: la interacción del portal, digitalización de documentos para acelerar los



Fotografía tomada por la DITAI durante la primera mesa de co-creación del 23 de mayo de 2023

trámites en ventanilla única y mayor difusión. Se anexa el acta correspondiente para mayor detalle de los mismos. Las personas responsables de la institución responsable son los titulares de la Secretaría del Ayuntamiento, la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información,

la Dirección de Mejora Regulatoria y la Dirección de Tecnologías de la Información.

Una vez finalizado el proceso de la mesa de co-creación quedó determinado el compromiso de Gobierno Abierto de “Tramites y Servicios” del STM en conjunto con la Secretaria del Ayuntamiento a través de las Direcciones de Inspección y Vigilancia y Transparencia; así como la Dirección de Tecnologías de la Información de la Tesorería Municipal y la Dirección de Mejora Regulatoria de la Coordinación de Gabinete de la Presidencia Municipal, obteniendo la:

Digitalización del trámite de expedición de licencias de funcionamiento y operación establecidas dentro del catálogo denominadas como “Giro A”.

- a) Se analizará y se propondrán modificaciones internas para acelerar el proceso de otorgamiento y revalidación de las licencias de funcionamiento.
- b) Se migrará el proceso del trámite de las licencias de funcionamiento hacia un trámite parcialmente digitalizado.
- c) La revalidación de licencias será totalmente digitalizada.
- d) Se visibilizarán los costos de cada tipo de licencia de funcionamiento en el portal.

- e) Se señalarán los requisitos completos y específicos para cada tipo de establecimiento mercantil.
- f) Se actualizarán los tiempos de respuesta.
- g) Se agregará información para las licencias de Giro "C".
- h) Se trabajará en un mapa interactivo que permita determinar si el uso de suelo es propicio para determinadas licencias de funcionamiento.
- i) De manera conjunta, se trabajará para enlazar el contrato de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento expedido por el OOAPAS para acortar el trámite de las licencias

El medio de verificación para el cumplimiento de estas propuestas, son los siguientes:

Medio de verificación	Fecha de finalización
A) Manual de organización interna o documento oficial con procesos actualizados de la Dirección de Inspección y Vigilancia.	31 julio de 2024
B) Portal de "Trámites y Servicios" dela página web oficial.	31 julio de 2024
C) Portal de "Trámites y Servicios" dela página web oficial.	31 julio de 2024
D) Portal de "Trámites y Servicios" dela página web oficial.	31 julio de 2024
E) Portal de "Trámites y Servicios" dela página web oficial.	31 julio de 2024
F) Portal de "Trámites y Servicios" dela página web oficial.	31 julio de 2024
G) Portal de "Trámites y Servicios" dela página web oficial.	31 julio de 2024
H) Presentación de un mapa interactivo con el uso de suelo, enlazado a los "Trámites y Servicios"	31 julio de 2024

l) Acuerdo interinstitucional de colaboración entre OOAPAS y la Dirección de Inspección y Vigilancia	31 julio de 2024
------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------

9.2 Obra Pública:

Esta mesa de co-creación fue llevada a cabo el 20 de octubre de 2023, en la misma se presentó el documento denominado “Propuesta de Compromiso STM” que se incluye en los anexos de este documento, contando con la asistencia de los Miembros del STM; de la Secretaria del Ayuntamiento de Morelia, como Representante de Gobierno Municipal; de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información, como suplente del representante del Gobierno Municipal; el Secretario Técnico de Obras Públicas Municipal y el Director de Tecnologías de la Información. A continuación, se plantean datos relevantes del compromiso:

Descripción del Compromiso	
¿Cuál es el problema público que el compromiso busca atender/resolver?	Falta de difusión del estatus de las obras públicas municipales, lo cual genera desconocimiento sobre su gestión. Evitar información que no tenga revisión y acompañamiento preciso, para que se pueda brindar datos claros y actualizados, aprovechando las áreas de oportunidad para su mejoramiento y mayor socialización con diferentes sectores.
¿En qué consiste el compromiso?	Este compromiso, tiene la finalidad de fortalecer el mapa interactivo de Obras Públicas, ubicado en la página web oficial del Ayuntamiento de Morelia https://obrasyacciones.morelia.gob.mx/ para eficientar la interacción con los ciudadanos, informando de manera clara y precisa sobre las obras públicas municipales.

	Así mismo, difundir el portal, para que los ciudadanos sepan dónde pueden consultar o reportar las obras públicas del Municipio de Morelia
¿De qué forma el compromiso contribuirá a resolver el problema?	Al generar difusión del mapa interactivo de Obras y Acciones, los ciudadanos tendrán conocimiento de todas las obras públicas municipales que se encuentran en proceso o finalizadas, para que puedan conocer el proceso de las mismas, así como poder realizar algún reporte de las mismas, mediante el portal web Línea Directa denominado Atención Ciudadana de la página oficial del Ayuntamiento.
Población Objetivo	Ciudadanía en general.
¿Por qué el compromiso es relevante para los valores de la AGA?	<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia. El compromiso refleja la importancia de tener acceso a la información relacionada a las obras públicas municipales, transparentando el proceso al alcance de los ciudadanos de forma clara, accesible y veraz. • Participación Social. Este compromiso permitirá que los ciudadanos interactúen, otorgándoles el poder de realizar algún reporte o comentario sobre las obras públicas municipales, mediante el portal web de línea Directa que estará disponible en el apartado de "Obras y Acciones " • Rendición de Cuentas. Este portal web de Obras y Acciones permite la visualización del estatus de las obras, presentando los resultados. Asimismo, es de importancia sumar la transparencia y rendición de cuentas, incluyendo otras herramientas de utilidad, como lo es Karewa Michoacán a través de su página de internet https://www.karewamichoacan.org/ la cual publica información detallada sobre los procedimientos de contrataciones de servicios y obra pública del Estado.
¿Cómo contribuye el compromiso a la Agenda 2030 y los ODS?	<p>En el marco de desarrollo impulsado por la Organización de las Naciones Unidas, a nivel mundial y en México, se crearon 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) los cuales buscan focalizar la cooperación y programación, para seguir promoviendo el tema de inclusión y participación ciudadana.</p> <p>Por ello, este compromiso está alineado al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 denominado "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", y de la cual específicamente en la "Meta 16.6. Crear a todos los niveles institucionales eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>Meta 16.7 - Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades...</p>

	<p><i>Meta 16.10 – Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.¹⁶</i></p>
<p>Descripción de los resultados esperados</p>	<p>El resultado de este compromiso, es difundir y facilitar la información referente a las obras públicas municipales, mediante el mapa interactivo de “Obras Públicas”, herramienta importante que permite la transparencia del proceso, la cual permitirá además que se divulguen también las otras páginas de información referente como lo es “Línea Directa” y “Karewa Michoacán” las cuales son un soporte y apoyo para complementar todo lo relacionado y que aportan para la participación ciudadana y rendición de cuentas.</p> <p>De igual manera, el STM está convencido que este compromiso debe ser difundido en el micrositio de Transparencia Proactiva, para sumar acceso a la misma.</p>

Al finalizar su exposición, para concluir con el compromiso, se determinaron actividades específicas de cada área del Sujeto Obligado, para implementar el compromiso, obteniendo diversas acciones, entre ellas: Sistematizar el mapa interactivo de “Obras y Acciones” del portal web de la página oficial municipal y mayor difusión. Se anexa el acta correspondiente para mayor detalle de los mismos.

Las personas responsables de la institución responsable son los titulares de la Secretaría del Ayuntamiento, Secretario Técnico de Obras Públicas, la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información, la Dirección de

¹⁶ Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sustentable, Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

Mejora Regulatoria y la Dirección de Tecnologías de la Información. Asimismo, se contó con la participación de Organizaciones de la Sociedad Civil, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en Michoacán (CMIC), la Fundación Ciudadana para el Desarrollo Integral de Michoacán, A.C. (FUCIDIM); así como de la academia Universidad Tecnológica de la Construcción (UTEC) y Colegio de Ingenieros de Michoacán A.C.



Fotografía tomada por la DITAI durante la segunda mesa de co-creación del 20 de octubre de 2023.

Una vez finalizado el proceso de la mesa de co-creación quedó determinado el compromiso de Gobierno Abierto de “Obra Pública” del STM en conjunto con la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Secretaria de Obras Públicas Municipales; así como la Dirección de Tecnologías de la Información de la Tesorería Municipal, obteniendo:

- a) Que el mapa interactivo de “Obras y Acciones” del Ayuntamiento de Morelia, sea sistematizado por filtros que despliegue por años de obras públicas realizadas del 2021- 2024, con la finalidad de evitar se sature la búsqueda de la información publicada.
- b) Así como, anclar el mapa interactivo de “Obras y Acciones” en el micrositio de “Transparencia Proactiva” para ampliar el conocimiento de la misma.
- c) Es necesario, agregar al mapa interactivo, un glosario con los conceptos técnicos utilizados en materia de obra pública, ingeniería civil y desarrollo urbano, así como sobre los procesos administrativos que implican, para que las personas puedan navegar con mayor conocimiento y veracidad en la información.
- d) De igual manera, deberá agregarse el link de la página oficial de “Línea Directa” en dónde los ciudadanos pueden reportar deficiencias en servicios públicos municipales y la cual, servirá para reportar o comentar sobre alguna obra municipal.
- e) Agregar un enlace al “Monitor Karewua Michoacán”, la cual, transforma en estadísticas las contrataciones de obras públicas.
- f) Solicitar la difusión del mapa interactivo, en redes sociales, para promover e incrementar el conocimiento sobre las obras públicas municipales realizadas en la presente administración pública.

- g) Agregar una breve introducción al inicio del mapa interactivo mencionado, la cual indique el objetivo de este y los procesos de actualización de las obras municipales.
- h) Incluir un porcentaje de avance en cada una de las obras municipales publicadas en el mapa interactivo de “Obras Públicas” del Ayuntamiento de Morelia.

El medio de verificación para el cumplimiento de estas propuestas, son los siguientes:

Medio de verificación	Fecha de finalización
A) Portal de “Obras y Acciones” de la página web oficial.	31 julio de 2024
B) Portal de “Obras y Acciones” de la página web oficial.	31 julio de 2024
C) Portal de “Obras y Acciones” de la página web oficial.	31 julio de 2024
D) Portal de “Obras y Acciones” de la página web oficial.	31 julio de 2024
E) Portal de “Obras y Acciones” de la página web oficial.	31 julio de 2024
F) Página web oficial y micrositio de Transparencia Proactiva	31 julio de 2024
G) Portal de “Trámites y Servicios” de la página web oficial.	31 julio de 2024
H) Presentación de un mapa interactivo con el uso de suelo, enlazado a los “Trámites y Servicios”	31 julio de 2024

9.3 Información Ambiental

La tercer mesa de co-creación fue llevada a cabo el 14 de diciembre de 2023, en la misma se presentó el documento denominado “Propuesta de Compromiso STM” que se incluye en los anexos de este documento, contando con la asistencia de los Miembros del STM; de la Secretaria del Ayuntamiento de Morelia, como Representante de Gobierno Municipal; de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información, como suplente del representante del Gobierno Municipal; del Director de Tecnologías de la Información; del Organismo Operador de Agua Potable y Saneamiento de Morelia (OOAPAS); de la Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente (SADERMA) y del Instituto Municipal de Planeación de Morelia. A continuación, se plantean datos relevantes del compromiso:

Descripción del Compromiso	
¿Cuál es el problema público que el compromiso busca atender/resolver?	Escasa información ambiental en el Municipio de Morelia, riesgos ambientales y desconocimiento ciudadano de las políticas públicas ambientales que ayudan a garantizar el medio ambiente sano en el Municipio de Morelia.
¿En qué consiste el compromiso?	Cumplir con el compromiso de Gobierno Abierto, haciendo valer el derecho de acceso a la información ambiental generada por el Municipio de Morelia. Generando datos que muestren el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) sobre la calidad del agua, obtenidos por las pruebas

	<p>realizadas en las plantas potabilizadoras y tratadoras más importantes de la ciudad y difundirlos en un formato sencillo, accesible y actualizado.</p> <p>De igual manera, generar datos de monitoreo sobre la calidad del aire, recabados de la caseta de monitoreo ubicada en Palacio Municipal y difundirlos en un formato accesible, simple y actualizado.</p> <p>Contar con un enlace directo a la última actualización de los estudios de riesgos geológicos, hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitarios-ecológicos y socio-organizativos del Municipio de Morelia.</p> <p>Finalmente, haciendo valer el derecho de acceso a la información ambiental, difundir estos monitoreos en la página oficial del Ayuntamiento y en el micrositio de Transparencia Proactiva del Ayuntamiento de Morelia.</p>
<p>¿De qué forma el compromiso contribuirá a resolver el problema?</p>	<p>Este compromiso, en esta primera etapa, tiene como objetivo concientizar a los ciudadanos sobre el estado actual del aire y agua municipal, así como de los riesgos geológicos, hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitarios ecológicos, socio organizativos en diferentes zonas de la ciudad.</p> <p>Con ello se busca fomentar la educación ambiental, para que, desde la información proactiva, los ciudadanos ayuden al cuidado del medio ambiente. De igual forma, contribuirá para que conozcan los riesgos generados por el desarrollo urbano como los geológicos como las fallas activas, las zonas con más inundaciones, entre otras.</p>
<p>Población Objetivo</p>	<p>Ciudadanía en general.</p>
<p>¿Por qué el compromiso es relevante para los valores de la AGA?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia. El compromiso "Información Ambiental", permitirá que los habitantes del Municipio de Morelia estén informados sobre el medio ambiente, transparentando la calidad del agua, aire y riesgos del Municipio de Morelia. • Participación Social. Se debe tomar en consideración que los individuos tienen el derecho humano de un medio ambiente adecuado, pero para que ese derecho se concrete, deben tener una participación activa que les permita tener un conocimiento de los aspectos ambientales, del deterioro, fragilidad e impacto que sufre el entorno a partir de las acciones humanas y así fomentar su cuidado y toma de decisiones. • Rendición de Cuentas. La participación ciudadana, será importante para la rendición de cuentas, ya que contribuirá a la creación de políticas públicas.
	<p>En el marco de desarrollo impulsado por la Organización de las Naciones Unidas, a nivel mundial y en México, se crearon 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable</p>

<p>¿Cómo contribuye el compromiso a la Agenda 2030 y los ODS?</p>	<p>(ODS) los cuales buscan focalizar la cooperación y programación, para seguir promoviendo el tema de inclusión y participación ciudadana.</p> <p>Por ello, este compromiso está alineado al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 denominado "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", y de la cual específicamente en la "Meta 16.6. <i>Crear a todos los niveles institucionales eficaces y transparentes que rindan cuentas.</i></p> <p>Meta 16.7 – <i>Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades...</i></p> <p>Meta 16.10 – <i>Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</i>"¹⁷</p>
<p>Descripción de los resultados esperados</p>	<p>El resultado de este compromiso es concientizar a los ciudadanos sobre el medio ambiente del Municipio de Morelia, generando conocimiento sobre los riesgos en diversas zonas del Municipio de Morelia, difundiendo los programas estratégicos que permiten el aprovechamiento sostenible de sus recursos.</p>

Al finalizar su exposición, para concluir con el compromiso, se determinaron actividades específicas de cada área del Sujeto Obligado, para implementar el compromiso, obteniendo diversas acciones, entre ellas: Generar datos de la calidad de aire y agua municipal, así como publicar los diversos riesgos que existen en zonas del Municipio de Morelia. Se anexa el acta correspondiente para mayor detalle de los mismos.

Las personas responsables de la institución responsable son los titulares de la Secretaría del Ayuntamiento, la Dirección de Transparencia y Acceso a la

¹⁷ Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sustentable, Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

Información, la Dirección de Tecnologías de la Información, Unidad de Transparencia del OOAPAS, Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Municipio de Morelia. Asimismo, se contó con la participación de Organización de la Sociedad Civil “Dale Vida a Morelia”, así como de la Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, obteniendo:

- a) Informar a los ciudadanos sobre la calidad del agua, mediante una semaforización de los 10 principales parámetros, la cual será publicada en la página oficial del Ayuntamiento de Morelia y en el micrositio de Transparencia Proactiva del Ayuntamiento de Morelia.
- b) Creación de Políticas Públicas sobre el agua, en coordinación con el Consejo Ciudadano.
- c) Generar y difundir los datos de monitoreo sobre la calidad del aire, recabadas de la caseta de monitoreo municipal, ubicada en Palacio Municipal, de manera diaria, la cual será publicada en la página oficial del Ayuntamiento de Morelia y en el micrositio de Transparencia Proactiva del Ayuntamiento de Morelia.
- d) Robustecer la red de medición del aire, mediante alianzas estratégicas con las demás casetas de monitoreo existentes.

El medio de verificación para el cumplimiento de estas propuestas, son los siguientes:

Medio de verificación	Fecha de finalización
A) Página web oficial del Ayuntamiento de Morelia y en el micrositio de Transparencia Proactiva del Ayuntamiento de Morelia.	31 julio de 2024
B) Acuerdo interinstitucional de colaboración con el Consejo Ciudadano	31 julio de 2024
C) Página web oficial del Ayuntamiento de Morelia y en el micrositio de Transparencia Proactiva del Ayuntamiento de Morelia.	31 julio de 2024
D) Acuerdo interinstitucional de colaboración con las demás áreas encargadas de las casetas de monitoreo de calidad del aire del estado, que se encuentran en el Municipio de Morelia.	31 julio de 2024

10. PUBLICACIÓN DEL PAM

El cumplimiento de este paso es muy importante ya que una vez publicado el PAM, se podrá difundir y dar seguimiento a los compromisos de Gobierno Abierto que se generaron en las mesas de co-creación. El PAM debe ser entregado a los miembros del H. Ayuntamiento de Morelia para su conocimiento y posterior publicación en el Portal de Transparencia de la página web oficial y en el micrositio de Transparencia Proactiva del Gobierno de Morelia.

El Plan de Acción Local contiene información sobre los periodos de cumplimiento a los compromisos; las instituciones participantes; las personas servidoras públicas responsables de implementarlo; las o los ciudadanos corresponsables de su implementación; las actividades específicas, así como los medios de verificación para tener por cumplidos sus objetivos.

Dentro del micrositio de Transparencia Proactiva se publicará información actualizada sobre los avances, cumplimiento y pendientes en la implementación de los compromisos enlistados en este Plan de Acción Local, así como evidencia documental y fotográfica que permitirán el control y monitoreo del mismo, con vinculación directa a las páginas y portales oficiales de todo el sujeto obligado.

11. ANEXOS

A.1 Árbol de problemas del compromiso “Trámites y Servicios”

ÁRBOL DE PROBLEMAS			
EFFECTOS	Deficiencia en el conocimiento de los requisitos y procesos	Complicación para iniciar los trámites municipales o requerir un servicio	Desconocimiento sobre el portal para trámites y servicios
PROBLEMA	Portal electrónico deficiente para realizar trámites y servicios Municipales		
CAUSA N1	Portal nada interactivo para los ciudadanos		Escasa difusión del portal
CAUSA N2	Falta de información sobre los procesos administrativos	Falta de interacción para el usuario	Falta de difusión del portal

A.2. Árbol de soluciones del compromiso “Trámites y Servicios”

ÁRBOL DE OBJETIVOS			
FIN	Eficiencia en el conocimiento de los requisitos y procesos	Facilidad para iniciar los trámites municipales o requerir un servicio	Conocimiento sobre el portal para trámites y servicios
OBJETIVO GENERAL/ PROPÓSITO	Portal eficiente para realizar trámites y servicios Municipales		
COMPONENTE	Portal interactivo para los ciudadanos		Suficiente difusión del portal
ACTIVIDADES	Información sobre los procesos administrativos	Interacción eficaz para el usuario	Difusión del portal en redes sociales

A.3. Árbol de problemas del compromiso “Obra Pública”

ÁRBOL DE PROBLEMAS				
EFFECTOS	Alto riesgo de actos de corrupción	Baja vigilancia ciudadana	Baja tasa de participación ciudadana	Baja posibilidad de toma de decisiones informada
PROBLEMA	Baja accesibilidad de la información en materia de obra pública municipal			
CAUSA N1	Poca difusión sobre las obras públicas realizadas en el municipio		Poca publicación de información	
CAUSA N2	Alto tecnicismo en la información <u>pública</u>	Insuficiente actualización de la información		Escasas habilidades digitales en la ciudadanía

A.4 Árbol de soluciones del compromiso “Obra Pública”

ÁRBOL DE OBJETIVOS				
FIN	Bajo riesgo de actos de corrupción	Alta vigilancia ciudadana	Alta tasa de participación ciudadana	Alta posibilidad de toma de decisiones informada
OBJETIVO GENERAL/ PROPÓSITO	Alta accesibilidad de la información en materia de obra pública municipal			
COMPONENTE	Elevada difusión sobre las obras públicas realizadas en el municipio		Elevada publicación de información	
ACTIVIDADES	<u>Disminuir</u> el tecnicismo en la información <u>pública</u>	Suficiente actualización de la información		Amplias habilidades digitales en la ciudadanía

A.5 Árbol de problemas del compromiso “Información Ambiental”

ÁRBOL DE PROBLEMAS			
EFFECTOS	Desconocimiento sobre el estado diario del medio ambiente del municipio	Falta de interés para la protección ambiental	Poca participación ciudadana en programas ambientales
PROBLEMA	Insuficiente información ambiental en el municipio.		
CAUSA N1	Carencia de estaciones de monitoreo atmosférico municipales	Falta de difusión sobre contaminación ambiental, riesgos ambientales y políticas públicas.	
CAUSA N2	Pocos datos ambientales generados por el Municipio	Desconocimiento sobre programas estratégicos ambientales	

A.6 Árbol de soluciones del compromiso “Información Ambiental”

ÁRBOL DE OBJETIVOS			
FIN	Conocimiento sobre el estado diario del medio ambiente del municipio	Sensibilización de la población para la protección ambiental	Participación activa de la ciudadanía en programas ambientales
OBJETIVO GENERAL/ PROPÓSITO	Suficiente información ambiental en el Municipio		
COMPONENTE	Establecimiento y funcionamiento de estaciones de monitoreo atmosférico municipales	Difusión proactiva sobre contaminación ambiental, riesgos ambientales y políticas públicas.	
ACTIVIDADES	Publicación periódica de los datos ambientales generados por el Municipio	Difusión sobre programas estratégicos ambientales	

A.7. Compromisos 1: “Trámites y Servicios”

PROPUESTA COMPROMISO STM: Información y Transparencia en Trámites y Servicios.

Identificación del Problema:

Los Trámites y Servicios que ofrece el Ayuntamiento de Morelia en <https://www.morelia.gob.mx/servicios-del-portal/tramites-y-servicios/guia-de-tramites/>, suministra una plataforma que limita las acciones de los usuarios, impidiendo ser más amigable y ofrecer información más detallada, lo conveniente es incluir una revisión y evaluación externa, para que la información desplegada pueda ser más precisa e interactiva.

Situación negativa que se debe solucionar:

El funcionamiento del portal de Trámites y Servicios, se ve limitado en el manejo de la información que ofrece, lo que reduce la interacción y eficacia, además de ser una herramienta poco utilizada por la falta de socialización que tiene con más usuarios.

Principales causas inmediatas del problema que se debe solucionar:

Causa (1) Portal de Trámites y Servicios con poca información.
Causa (2) Portal de Trámites y Servicios con interacción reducida que limita el servicio al usuario.
Causa (3) La falta de difusión para el uso del portal de Trámites y Servicios.

Situación y condiciones positivas que se desean alcanzar, una vez que se solucione el problema:

- Información transparente y precisa para realizar Trámites y Servicios.
- Generación de datos que mejoren el servicio.
- Uso constante del portal para reducir tiempos.
- Un portal más interactivo que mejore la experiencia del usuario.

Bienes o servicios públicos que se deben generar para llegar a esa situación positiva y conseguir las condiciones deseadas:

Mejoramiento del portal de Trámites y Servicios.

Compromisos que se deben realizar para generar esos bienes o servicios que requiere la solución del problema:

1. El STM debe realizar reuniones para conocer los Trámites y Servicios como su funcionamiento.
2. Revisar en conjunto con las dependencias el Portal de Trámites y Servicios para aportar ideas de mejoramiento.
3. El STM ofrecerá acciones y elementos para mejorar el portal de Trámites y Servicios como su difusión.
4. Apoyo en la socialización con actores, organizaciones sociales y empresariales.

A.8 Acta mesa de co-creación 1: “Trámites y Servicios”

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 18:15 DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL MARTES 23 VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO CIUDADANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA UBICADO EN LA CALLE GALEANA No. 336 DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, TOMÓ LA PALABRA EL MTRO. GERÓNIMO COLOR GASCA, TITULAR DEL CONSEJO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. YANKEL A. BENÍTEZ SILVA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y REPRESENTANTE DE GOBIERNO MUNICIPAL EN EL SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL DE GOBIERNO ABIERTO (STM EN LO SUCESIVO); Y UNA VEZ QUE DIO LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, DIO INICIO AL TALLER DE SENSIBILIZACIÓN Y MESA DE CO-CREACIÓN PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA LOCAL DE GOBIERNO ABIERTO, SOLICITANDO A LA MTRA. JESSIKA GUADALUPE TAPIA ÁVALOS, FACILITADORA DEL STM (FACILITADORA EN LO SUCESIVO) TOMÉ LA PALABRA Y SE DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL STM, DURANTE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL DE GOBIERNO ABIERTO.

PRIMER PUNTO: La facilitadora informó a los asistentes que, para el desahogo del primer punto del orden del día, pide a todas y todos los asistentes que se registren en los formularios destinados para ello.

SEGUNDO PUNTO: La facilitadora procedió presentar a los miembros del STM y a los invitados, entre los que se encuentran funcionarios y servidores públicos del Municipio de Morelia, del Órgano Garante Estatal, colectivos, barras, la academia y representantes de la sociedad civil, así como Consejeros Ciudadanos, a quienes una vez que se les da la bienvenida, se les plantea que el objetivo de esta actividad es incentivar la participación para que en conjunto, a través del diálogo permanente con las distintas autoridades, formen parte de las mesas de co-creación para el desarrollo de los compromisos que formarán el Plan de Acción Local del Municipio de Morelia.

TERCER PUNTO: Para el desahogo de este punto, la facilitadora otorga el uso de la voz al Mtro. Abraham Montes Magaña, Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP en lo sucesivo), quien relató brevemente sobre la Alianza para el Gobierno Abierto; la estrategia co-creación desde lo local; el modelo de gobierno abierto; el marco normativo y las experiencias en otros sujetos obligados, con la finalidad de preparar a los asistentes para su participación en las mesas de co-creación.

Una vez que el Comisionado Presidente del IMAIP finalizó su intervención, la facilitadora otorgó el uso de la voz a la Dra. Emilia Guillermina Bucio Pinón, Directora de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Morelia (DITAI en lo sucesivo), quien informó a los asistentes que de los objetivos del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto, el principal es establecer espacios de participación equilibrados que permitan la construcción conjunta y consensuada de compromisos de Gobierno Abierto, privilegiando el diálogo y analizando la factibilidad de las propuestas.

Finalizada la participación anterior, la facilitadora ofreció el uso de la voz al Lic. Raúl César Vidales González, Director de Implementación y Control del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN en lo sucesivo), quien habló sobre las opiniones recolectadas en el Plan Municipal de Desarrollo, cuyo objetivo fue el encuestar a las y los habitantes de la Ciudad de Morelia para la identificación de los problemas que podían ser atendidos por medio del H. Ayuntamiento de Morelia. Mostrando que dichas encuestas fueron realizadas a numerosos grupos de personas por medio de herramientas electrónicas y análogas, para limitar la brecha digital. Con los resultados obtenidos, se propuso, sistematizó y ponderó un instrumento de política que permitió identificar los problemas públicos que podrían ser atendidos.

Una vez finalizadas las tres participaciones mencionadas y siendo desahogado el tercer punto del orden del día, la facilitadora dio por terminado el Taller de Sensibilización.

CUARTO PUNTO: Para el desahogo de este punto, la facilitadora informó a los asistentes que el STM ha determinado, en su Segunda Sesión Ordinaria el establecimiento de tres compromisos dentro del Plan de Acción Municipal, correspondientes a "Trámites y Servicios", "Obra Pública" y "Medio Ambiente", siendo esta Mesa de **co**-creación la correspondiente al tema de "Trámites y Servicios".

Por lo que, otorga el uso de la voz al Dr. Benjamín Revuella Vaquero, Miembro del STM en representación de la Academia, quien presentó el compromiso aprobado por los miembros del STM y socializa las propuestas analizadas para el establecimiento de compromisos específicos de Gobierno Abierto.

Una vez finalizada la presentación del compromiso, la facilitadora otorgó el uso de la voz al Ing. Omar Ortega **L**opez, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Tesorería Municipal y al M.E. José Hugo Tobías Correa Pérez, Jefe de departamento de Herramientas Operativas de la Dirección de Mejora Regulatoria de la Coordinación del Gabinete de la Presidencia Municipal, quienes presentaron la plataforma electrónica municipal de "Trámites y Servicios" que se encuentra en línea a través del portal oficial del H. Ayuntamiento de Morelia y del **m**icrositio de Transparencia Proactiva, para que los asistentes la conozcan y vean las áreas de oportunidad de dicho sistema informático.

Habiendo presentado la plataforma electrónica municipal de "Trámites y Servicios", la facilitadora solicitó a los asistentes tomar la palabra para comentar, cuestionar, opinar y proponer los resultados que les permitirían acceder de mejor forma a los trámites y servicios. Documentando sus aportaciones en la presente ACTA, para que sean incorporados al Plan de Acción Municipal, y siendo los siguientes:

- I. En el uso de la voz, el Dr. Benjamín Revuella Vaquero, Integrante del STM en representación de la Academia, sugirió la posibilidad de que a través del STM se pudieran emitir propuestas acerca de los trámites que pudieran ser digitalizados en primera instancia.

Derivado de la propuesta expuesta por el Dr. Revuella, la Directora de la DITAI informó que, como resultado de reuniones de trabajo referentes al tema, en conjunto con la

Dirección de Tecnologías de la Información y la Dirección de Mejora Regulatoria, se ha analizado la factibilidad de digitalización de cada uno de los trámites y servicios contenidos dentro de la Plataforma, sugiriendo que sería factible comenzar con aquellos que tienen mayor demanda; sin embargo, se cuenta con la apertura por parte de las áreas técnicas para que de acuerdo a los trámites mismos y al porcentaje de sistematización en cada uno de ellos, se analice caso por caso, los propuestos, que en caso de así aprobarlo en la mesa de co-creación, emitan los integrantes de la misma.

- II. El ciudadano David ~~Lujano~~, Presidente de COPARMEX Michoacán, en base a los principios de licitud y ~~proactividad~~ que deben regir a los servidores públicos, emitió una felicitación por *este virtuoso ejercicio en pro de la ciudadanía*.
- III. El ciudadano Roberto Santillán, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial Michoacán, además de externar una felicitación por el avance referente a los trámites que actualmente pueden realizarse de manera electrónica; sugirió que sean analizados los procesos y requerimientos para trámites en ventanilla, los cuales, por la necesidad de presentar documentación de sustento, no pueden ser digitalizados. Lo anterior, a fin de hacerlos más accesibles sujetándose a requerimientos relevantes y estrictamente necesarios para dichos trámites.
- IV. Por su parte, el ciudadano Antonio Jesús Tinoco Zamudio, Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, agradeció la invitación a participar en este ejercicio y expresó la necesidad de que los procesos de licitación y adjudicación de obra sean totalmente transparentados a fin de hacer rendir el recurso público.
- V. El ciudadano César Sereno, Observador social y Representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal ~~AntiCorrupción~~, planteó la posibilidad de adoptar el modelo de Ventanilla Única Digital, la cual consistiría en digitalizar los procesos desde afuera hacia dentro mediante una interconexión de todas las dependencias del Municipio permitiendo que documentos generados por el mismo, puedan ser consultados mediante este modelo facilitando los procesos de trámites.
- VI. A su vez, la ciudadana Ana ~~Sharazada~~ Escobar Gómez, Consejera Ciudadana y coordinadora de la Comisión de Educación Ciudadana e Igualdad Sustantiva del Consejo Ciudadano, cuestionó acerca de la fecha de término para la digitalización de los trámites que sean seleccionados.

En respuesta a su cuestionamiento, el representante del IMPLAN, informa que se pretende contar con la digitalización del primer grupo de trámites seleccionados a finales del año en curso, a su vez señala que esta temporalidad dependerá de cada trámite en particular.

A su vez, nuevamente en el uso de la voz, la ciudadana Escobar señala la importancia de brindar el acceso a la información a personas mayores que no están familiarizadas con las herramientas digitales, recalcando además la necesidad de brindar tarifas y

atención preferenciales para adultos mayores en los espacios designados para la realización de trámites de manera física.

- VII. El ciudadano Omar Gallardo Trayo, Vicepresidente de Servicios de la CANACO Morelia, propuso la digitalización del trámite de Licencias de Funcionamiento, así como la revalidación de las mismas, señalando que es uno de los trámites que tiene mayor demanda por parte de la población, recalando que al contar con su digitalización se incrementarían las solicitudes de licencia por la ciudadanía, la recaudación de recurso y se evitaría la corrupción. A su vez, remarcó la importancia de dar capacitación al personal que aleccionará a la ciudadanía para la realización de los trámites una vez digitalizados. Finalmente sugirió que esta digitalización se realice de una manera básica y práctica, economizando además los documentos que se solicitan en los trámites.
- VIII. El ciudadano Rubén Flores Muñoz, Coordinador de la Comisión de Obra Pública y Planeación del Consejo Ciudadano, cuestiona cuáles serán las vías o líneas de comunicación donde se arrojar resultados referentes a este ejercicio.
- IX. Asimismo, la ciudadana Martha Karina Villegas Pintor, Consejera Ciudadana de la Comisión de Obra Pública y Planeación del Consejo Ciudadano, sugirió establecer un criterio unificado para que los trámites sean más ágiles y se facilite la inversión y construcción en el ámbito de la Construcción.
- X. De todo lo anterior, el ciudadano Benjamín Revuelta, propuso que la Directora de Transparencia y Acceso a la Información, elabore y remita un formato, en el cual pueda ser señalado por cada una de las Cámaras, Asociaciones y Organizaciones, los 5 a 10 trámites que consideren prioritarios para su digitalización, incluyendo las observaciones y señalamientos propios, dando un tiempo de 2 a 3 semanas para reunir la información y acorde a ella, las áreas técnicas puedan establecer los tiempos y factibilidad para la digitalización de los trámites seleccionados.
- XI. El ciudadano Ulises Islas Partida, Felicitó a los participantes de la mesa de co-creación por el ejercicio.
- XII. Finalmente, el ciudadano David Lujano Gómez, Presidente de COPARMEX Michoacán. Expresó su felicitación al considerar la mesa de co-creación como un éxito.

Ya para finalizar, el Secretario del Consejo Ciudadano del Municipio, agradeció la participación y compromiso de los representantes de las Asociaciones, Organizaciones y Cámaras, reafirmando además la responsabilidad por parte del Consejo Ciudadano, las Áreas Técnicas involucradas y de los integrantes del STM para el desarrollo de los ejercicios que en conjunto se generen a favor de la ciudadanía.

Una vez que se han expuesto las opiniones y propuestas de los asistentes, se determina que las metas a considerar en el Plan de acción Municipal. dentro del compromiso de "Trámites y Servicios", deberán incluir:

1. Que la plataforma de "Trámites y Servicios" se sistematice con la finalidad de otorgar de manera dinámica la prestación de servicios electrónicos de acuerdo a los enlistados dentro de la tabla de trámites y servicios que ofrece el H. Ayuntamiento de Morelia.
2. Que los invitados a la mesa de co-creación, así como los integrantes del STM, analizarán la plataforma actual de trámites y servicios del Ayuntamiento de Morelia y determinarán, dentro de un formulario específico que enviará la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información, los trámites y servicios que considera que deben digitalizarse durante esta Administración.
3. Que la información contenida en la plataforma de "Trámites y Servicios" sea divulgada con mayor acercamiento a la sociedad y sea actualizada al menos cada 03 tres meses, para garantizar que la prestación de servicios y trámites sea eficiente.

Finalmente, al haberse efectuado en su totalidad, lo contenido en el orden del día autorizado por los miembros del STM, la facilitadora procedió al llenado de la presente ACTA DE RESULTADOS DE LAS MESAS DE COCREACIÓN que consta de 08 fojas y se procedió formalmente a su cierre, siendo concluido el Taller de Sensibilización y la Primer Mesa de Co-creación del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Morelia finalizada, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron. Siendo las 20:01 horas veinte horas con un minuto del día 23 veintitrés de mayo del 2023 dos mil veintitrés.

A.9. Compromisos 2: “Obra Pública”

PROPUESTA COMPROMISO DITAI: Transparencia en Obra Pública.

Identificación del Problema:

El municipio de Morelia en su página web oficial ofrece información sobre Obra Pública. Este tipo de datos son fundamentales para los criterios de Transparencia y Gobierno Abierto, por tanto, cuidar, revisar, acompañar la información es de suma importancia, así como darle una difusión amplia.

Situación negativa que se debe solucionar:

Evitar información que no tenga revisión y acompañamiento preciso, para que se pueda brindar datos claros y actualizados, aprovechando las áreas de oportunidad para su mejoramiento y mayor socialización con diferentes sectores.

<p>Principales causas inmediatas del problema que se debe solucionar:</p> <p>Causa (1) La información sobre Obra Pública poco convenida. Causa (2) Falta estrategia de difusión sobre la información de Obra Pública.</p>
<p>Situación y condiciones positivas que se desean alcanzar, una vez que se solucione el problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que la información que se ofrece de Obra Pública sea oportuna y completa • Amplitud en los mecanismos para la difusión de Obra Pública.
<p>Bienes o servicios públicos que se deben generar para llegar a esa situación positiva y conseguir las condiciones deseadas:</p> <p>Transparencia en Obra Pública</p>
<p>Compromisos que se deben realizar para generar esos bienes o servicios que requiere la solución del problema:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El STM hará una revisión de información sobre Obra Pública. 2. El STM en conjunto con dependencias y organizaciones analizará los datos de Obra Pública. 3. Ajuste de estrategia sobre la difusión de Obra Pública. 4. El STM emitirá una recomendación sobre el análisis de la información de Obra Pública y su estrategia de difusión.

A.10. Acta mesa de co-creación 2: “Obra Pública”

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 11:15 ONCE QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL VIERNES 20 VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VENITRÉS, EN LA SALA DE REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL, CALLE ALLENDE No. 403 DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD. SE DA INICIO A LA MESA DE CO-CREACIÓN SOBRE “OBRA PÚBLICA”.

PRIMER PUNTO: Tomó la palabra la Dra. Emilia Guillermina Bucio Piñón, Directora de Transparencia y Acceso a la Información (STM en lo sucesivo); quien dio la bienvenida y procedió a solicitar a los asistentes se presentarán, entre los que se encuentran funcionarios y servidores públicos del Municipio de Morelia, del Órgano Garante Estatal, cámaras, colegios de profesionistas, así como al Consejero Ciudadano y los miembros del STM.

SEGUNDO PUNTO: Para el desahogo de este punto, la Dra. Bucio, relató brevemente los objetivos del STM, la importancia de la participación equilibrada mediante el diálogo en las mesas de co-creación. Informó que en la Segunda Sesión del STM se determinó que, para la creación del Plan de Acción Municipal, se establecieran tres mesas de co-creación, siendo la presente la correspondiente al tema de “Obra Pública”.

TERCER PUNTO: Una vez que se contextualizó el objetivo de estas mesas de co-creación, se otorgó el uso de la voz al Dr. César Arturo Sereno Marín, observador social permanente del STM y representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, quien inició la mesa de co-creación, exponiendo los árboles de problemas y de objetivos construidos para el compromiso de Obra Pública aprobado por los miembros del STM.

CUARTO PUNTO: Para el desahogo de este punto, se solicitó al I.S.C. Omar Ortega Loeza, Director de Tecnologías de la Información y al Ing. Cuauhtémoc García Barrosa, Secretario Técnico de Obras Públicas, ambos del Ayuntamiento de Morelia, quienes presentaron y explicaron el uso del mapa interactivo creado durante la actual administración municipal, y que permite al usuario conocer y visualizar obras públicas municipales en proceso, así como las finalizadas. Se identificaron los íconos y simbología que contiene, el listado de las obras públicas y la información que se presenta. Ambos manifestaron que de manera conjunta la Secretaría de Obras Públicas actualiza información y la Dirección de Tecnologías alimenta el portal con dichas actualizaciones.

Además, el Ing. Jorge Wilfrido Ríos López, Supervisor de Obra Pública, agregó que el proceso de aprobación de obras públicas inicia con la presentación de la Secretaria

de Movilidad ante el H. Ayuntamiento de Morelia, en sesión de Cabildo Municipal, quienes una vez verificado el cumplimiento de sus requisitos, se autoriza y pasa al proceso de contratación. Durante ese proceso, se contemplan diversos procesos administrativos, por lo que es hasta que inicia la obra, que es mostrada en el mapa interactivo.

QUINTO PUNTO: Una vez expuesta la plataforma, se solicitó a los asistentes tomar la palabra para comentar, cuestionar, opinar y proponer modificaciones que consideren importantes para mejorar la accesibilidad al mapa interactivo, obteniendo las siguientes aportaciones:

- I. El Ing. Gerardo Manuel Rodríguez Torres, Rector de la Universidad Tecnológica de la Construcción (UTEC), propuso que se agregue al mapa interactivo la posibilidad de visualizar en "capas" es decir, filtrar información por año, etcétera y así evitar saturación de red en la búsqueda. Además, indicó que es importante la difusión en redes sociales para que la ciudadanía conozca la plataforma.
- II. El Ing. Ricardo Gutiérrez González, Vicepresidente del Colegio de Ingenieros de Michoacán A.C., manifestó la propuesta de agregar una introducción al mapa, que explique su finalidad y la información que ahí se muestra, además de que se elabore un glosario con los conceptos técnicos utilizados en materia de obra pública, ingeniería civil y desarrollo urbano, así como sobre los procesos administrativos que implican, para que las personas puedan navegar con mayor conocimiento y veracidad en la información.
- III. Por su parte, el Dr. César Arturo Sereno Marín, Observador Social Permanente del STM, planteo la posibilidad de que se agregue un cuadro de "Leyenda" para indicar de forma clara y concisa qué representa cada color, símbolo y medida usada en el mapa. Además, refirió que la plataforma de "Monitor Karewa" del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo, expone la información que el H. Ayuntamiento de Morelia presenta ante la Plataforma Nacional de Transparencia y la transforma en estadísticas visualmente atractivas que analizan las contrataciones públicas, por lo que bien podría incluirse un *link* en el mapa interactivo a ese monitor.
- IV. Al respecto, la Dra. Emilia Guillermina Bucio Pinón, recordó que se cuenta con una plataforma llamada "Línea Directa" que se encuentra en la página oficial del Ayuntamiento de Morelia, donde se pueden reportar y hacer comentarios sobre obras públicas y la cual también podría ligarse al mapa. Además de incorporar el mapa al micrositio de Transparencia Proactiva y agregar la posibilidad de descargar la información contenida en el mapa, en formatos EXCEL, para propiciar información en Datos Abiertos.

- V. A su vez, el Ing. Antonio Jesús Tinoco Zamudio, presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en Michoacán (CMIC), expresó la propuesta de además visualizar las licitaciones públicas para que los proveedores acreditados puedan participar y externó su felicitación al STM por incorporar las cámaras empresariales en la generación de información más práctica y segura.
- VI. El Mtro. Gerónimo Color Gasca, Secretario General del Consejo Ciudadano, felicitó por la creación de estos proyectos y ofreció que a través del Consejo se difunda la información y se realicen talleres para el uso de estas plataformas virtuales.
- VII. Por su parte, la Mtra. Ruth Noemí Espinoza Pérez, Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, expresó la importancia de estas mesas de co-creación, ya que ayudan a los Ayuntamientos en el cumplimiento del Gobierno Abierto.

SEXTO PUNTO: Una vez que se socializaron las conclusiones y propuestas de mejora para el portal de obras públicas municipales, la facilitadora Jessika Guadalupe Tapia Avalos, presentó las propuestas realizadas por el STM y una vez analizadas, se determinó que las metas a considerar en el Plan de acción Municipal, dentro del compromiso de "Transparencia en Obra Pública", deberán incluir:

1. Que el mapa interactivo de de "Obras y Acciones" del Ayuntamiento de Morelia, sea sistematizado por filtros que se despliegue por años de obras públicas realizadas del 2021 – 2024, con la finalidad de evitar se saturé la búsqueda de la información publicada.
2. Anclar el mapa interactivo de "Obras y Acciones" en el micrositio de "Transparencia Proactiva" para ampliar el conocimiento de la misma.
3. Agregar al mapa interactivo de "Obras y Acciones" significado de la simbología de los colores de obras públicas en "proceso" y "finalizadas", a manera de leyenda.
4. Agregar al mapa interactivo de "Obras y Acciones", un glosario con los conceptos técnicos utilizados en materia de obra pública, ingeniería civil y desarrollo urbano, así como sobre los procesos administrativos que implican, para que las personas puedan navegar con mayor conocimiento y veracidad en la información.
5. Agregar al mapa interactivo de "Obras y Acciones", el link de la página oficial de "Línea Directa", en donde los ciudadanos pueden reportar deficiencias en servicios públicos municipales, y la cual, servirá para reportar o comentar sobre alguna obra municipal.
6. Agregar al mapa interactivo de "Obras y Acciones", un enlace al "Monitor Karewa Michoacán", la cual, transforma en estadísticas las contrataciones de obras públicas.

7. Solicitar la difusión del mapa interactivo de "Obras y Acciones", en redes sociales, para promover e incrementar el conocimiento sobre las obras públicas municipales realizadas en la presente administración pública.
8. Agregar una breve introducción al inicio del mapa interactivo de "Obras y Acciones", la cual indique el objetivo del mismo y los procesos de actualización de las obras municipales.
9. Incluir un porcentaje de avance en cada una de las obras municipales publicadas en el mapa interactivo de "Obras y Acciones", del Ayuntamiento de Morelia.

SEPTIMO PUNTO: Por lo anterior el I.S.C. Omar Ortega Loeza, Director de Tecnologías de la Información y el Ing. Cuauhtémoc García Barrosa, Secretario Técnico de Obras Públicas, manifestaron su visto bueno referente a las propuestas de mejora, acordando una reunión posterior para analizar a detalle la información que se adicionara a la plataforma antes mencionada.

Finalmente, al haberse efectuado en su totalidad, lo contenido en el orden del día autorizado por los miembros del STM, la facilitadora procedió al llenado de la presente ACTA DE RESULTADOS DE LA MESA DE COCREACIÓN "TRANSPARENCIA EN OBRA PÚBLICA" que consta de 05 fojas, concluyendo la Segunda Mesa de Co-creación del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Morelia, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron. Siendo las 12:30 horas doce horas con treinta minutos del día 20 veinte de octubre del 2023 dos mil veintitrés.

A.9. Compromisos 3: “Información Ambiental”

PROPUESTA COMPROMISO DITAI: Transparencia Proactiva. Información Ambiental.

Identificación del Problema:

Insuficiente información sobre la contaminación ambiental, los riesgos ambientales y desconocimiento ciudadano de las políticas públicas ambientales que ayudan a garantizar el medio ambiente sano en el municipio de Morelia.

Situación negativa que se debe solucionar:

La escasez de información sobre los recursos naturales municipales, cambio climático, recuperación y protección ambiental. Así como la falta de difusión de los Programas Estratégicos del Municipio de Morelia que permiten el aprovechamiento sostenible de sus recursos.

<p>Principales causas inmediatas del problema que se debe solucionar:</p> <p>Causa (1) Pocos datos ambientales generados por el municipio. Causa (2) Falta de estaciones de monitoreo de gases y compuestos de efecto invernadero suficientes que permitan inventariar, monitorear e implementar acciones para reducir estas emisiones, ni tener identificada la procedencia de estos gases y compuestos. (5.2.1.1. Almósfera PMD) Causa (3) Baja participación ciudadana en programas ambientales.</p>
<p>Situación y condiciones positivas que se desean alcanzar, una vez que se solucione el problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disposición de datos ambientales generados por el municipio. • Obtención de datos generados por el monitoreo de instrumentos de medición atmosférico • Difusión proactiva sobre la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. • Incentivar la participación ciudadana en la gestión ecológica municipal para reducir significativamente la contaminación atmosférica, en el agua y en el suelo, con el objetivo de maximizar la salud humana y el medio ambiente. • Mejorar la capacidad institucional respecto a la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
<p>Bienes o servicios públicos que se deben generar para llegar a esa situación positiva y conseguir las condiciones deseadas:</p> <p><u>Plan Municipal de Desarrollo: Morelia, en acción frente al cambio climático (E4-Pe2)</u></p>
<p>Compromisos que se deben realizar para generar esos bienes o servicios que requiere la solución del problema:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa estratégico: Morelia con aprovechamiento sostenible de sus recursos 2. Programa estratégico: Morelia, en acción frente al cambio climático 3. Programa estratégico: Morelia con agua para el futuro 4. Coordinación institucional: <u>Para la difusión y publicación de datos ambientales obtenidos en los programas estratégicos, para generar contenidos de transparencia proactiva.</u>

A.9. Acta mesa de co-creación 3: “Información Ambiental”

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 12:15 DOCE QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL VIERNES 14 CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VENITITRÉS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, UBICADO EN CALLE URUGUAY No. 497 DE LA COLONIA LAS AMÉRICAS DE ESTA CIUDAD. SE DA INICIO A LA MESA DE CO-CREACIÓN SOBRE “INFORMACIÓN AMBIENTAL”.

PRIMER PUNTO: Tomó la palabra la facilitadora Mtra. Jessika Guadalupe Tapia Avalos, en el Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto (STM en lo sucesivo); quien dio la bienvenida y procedió a solicitar a los asistentes se presentarán, entre los que se encuentran funcionarios y servidores públicos del Municipio de Morelia Y del Órgano Garante Estatal; así como representantes de asociaciones ambientalistas, colegios de profesionistas, así como al Secretario General del Consejo Ciudadano, consejeros del mismo y los miembros del STM.

SEGUNDO PUNTO: Para el desahogo de este punto, la Dra. Emilia Guillermina Bucio Piñón, Directora de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información de la Secretaría del Ayuntamiento y suplente de Gobierno Municipal en el Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto, relató brevemente que una vez que los presentes tomaron el taller de sensibilización ofrecido el pasado 23 de mayo de 2023, durante esta mesa de co-creación dará oportunidad a la participación equilibrada mediante el diálogo. Informó que en la Tercera Sesión del STM se determinó que, para la creación del Plan de Acción Municipal, se establecieran tres mesas, siendo ésta la correspondiente al tema de “Información Ambiental”.

TERCER PUNTO: Una vez que se contextualizó el objetivo de estas mesas de co-creación, la facilitadora, quien inicio la mesa de co-creación, expuso los árboles de problemas y de objetivos construidos y aprobados previamente por los miembros del STM.

CUARTO PUNTO: Para su desahogo, se inició con la explicación de los datos recabados por distintas áreas del Municipio, y que sirven de base para la creación del compromiso de Información Ambiental, siendo aquellos que arrojan los “Resultados de Calidad del Agua”, los “Resultados de Calidad del Aire” y los “Riesgos” del territorio municipal. Información que tiene como objetivo la divulgación de datos sencillos, entendibles y accesibles para las y los ciudadanos.

QUINTO PUNTO: Una vez expuestas las propuestas, se solicitó a los asistentes tomar la palabra para comentar, cuestionar, opinar y proponer modificaciones que consideren

importantes para mejorar la accesibilidad a la información ambiental, obteniendo las siguientes aportaciones:

- I. El Lic. Ariel Fernando Ruiz Magaña, representante del colectivo "Dale Vida a Morelia", manifestó la importancia del control de desarrollos urbanos para el cuidado del ambiente, que exista un espacio de coordinación con asociaciones y el gobierno municipal para generar políticas públicas que beneficien al ambiente del municipio.
- II. Se otorgó el uso de la voz al Lic. Miguel Ángel Castro ~~Castro~~, Jefe de la oficina de la Unidad de Transparencia del Organismo Operador de Agua Potable y Saneamiento de Morelia, organismo descentralizado del Ayuntamiento de Morelia, quien explicó sobre el funcionamiento de las plantas más grandes potabilizadoras del municipio, ubicadas en Vista Bella y la ~~Minizita~~, y las Plantas Tratadoras ubicadas en ~~Alapaneo e Itzacuaro~~.
- III. El Dr. Benjamín Revuelta Vaquero, representante de la Academia del STM, manifiesta que, bajo los principios del Gobierno Abierto, es importante generar y publicar información de la calidad del agua, en una primera etapa, de estas plantas potabilizadoras y tratadoras más grandes que se tienen, dando seguimiento e incluir en el PAM el total de plantas con que cuenta el municipio.

De igual manera, manifestó que la información ambiental es escasa y propone robustecer la red de medición, con alianzas estratégicas con las demás casetas de monitoreo del Estado, y que posiblemente sea coordinado con el Consejo Ciudadano a través de su Comisión del Cuidado del Agua, para la creación de políticas públicas

- IV. Por su parte, el Lic. Carlos Ignacio Salazar Tinoco, Jefe de Departamento de Planeación y Gestión Forestal; Erandi García López, Jefa de Departamento de Medio Ambiente y Mayra Villalobos Cortés, Encargada de la Caseta de Monitoreo de la Calidad del Aire Municipal, expusieron que la caseta está ubicada en la parte alta de Palacio Municipal, explicaron su función, los parámetros que captura y que además se tiene conocimiento de otras 02 casetas más pertenecientes al Gobierno del Estado, ubicadas en la Tenencia Morelos y en el edificio de la antigua Rectoría de la UMSNH.
- V. La Dra. Emilia Guillermina Bucio Piñón, manifestó la importancia de informar a ciudadanía, los datos obtenidos en las funciones municipales que permitan saber sobre la calidad del agua, del aire y los riesgos o peligros geológicos e hídricos de la ~~ciudad~~ de Morelia. Así, con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información de la Tesorería Municipal, podría ser publicada de manera directa en la página web oficial y en la plataforma de Transparencia Proactiva de este sujeto obligado, debido a que es información que debe estar al alcance de los ciudadanos, de manera fácil, concreta y sin necesidad de que se presente una solicitud de información.

- VI. Por su parte, la Lic. ~~Moramay~~ de Lourdes Barriga Miguel, de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Tesorería Municipal, manifestó la propuesta de crear unas gráficas, así como la capacitación al personal operativo que resguarda los datos ambientales, para que desde la caseta de monitoreo, se pueda alimentar la información una vez al día.
- VII. A su vez, el Mtro. Edgar Mora Damián, Director de Investigación, Araceli Benítez Franco, Jefa de departamento de investigación y Ernesto Fernando Hernández Aguilar, Jefe de Departamento de Geografía y Análisis Especial, todos del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, explicaron la información publicada en la plataforma del IMPLAN llamada "Riesgos", la cual incluye los peligros geológicos, hidrometeorológicos, sanitarios-ecológicos y socio- organizativos detectados por el Instituto en su labor cotidiana. Enfatizaron que darlo a conocer permitirá a la ciudadanía conocer, prevenir y estar alertas a las zonas de posible inundación, hundimientos y deslaves en las colonias del municipio, entre otros riesgos.
- VIII. El Mtro. Gerónimo Color Gasca, Secretario General del Consejo Ciudadano, manifestó que el proporcionar información ambiental generada por el municipio, será bastante positivo para la ciudadanía y permitirá fortalecer la toma de decisiones ciudadanas en cuanto a los riesgos que geológicamente puedan exponerse al establecer sus viviendas o negocios, por lo que felicitó el compromiso y apoya en participar en lo que sea necesario desde el Consejo Ciudadano que preside.
- IX. Por su parte, la Mtra. Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, representante jurídico del IMAIP en representación de la Mtra. Ruth Noemí Espinoza Pérez, Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, agradeció la invitación y exteriorizó la importancia de estas mesas de cocreación para el ejercicio de la transparencia proactiva.

SEXTO PUNTO: Una vez que se socializaron las conclusiones y propuestas de mejora para el portal de obras públicas municipales, la facilitadora Jessika Guadalupe Tapia Avalos, presentó las propuestas realizadas por el STM y una vez analizadas, se determinó que las metas a considerar en el Plan de Acción Municipal, dentro del compromiso de "Información Ambiental", deberán incluir:

1. Informar a los ciudadanos sobre la calidad del agua, mediante una semaforización de los 10 principales parámetros, la cual será publicada en la página web oficial del Ayuntamiento de Morelia y en el micrositio de Transparencia del Ayuntamiento de Morelia.
2. Creación de Políticas Públicas sobre el agua, en coordinación con el Consejo Ciudadano.

3. Generar y difundir datos de monitoreo sobre la calidad del aire, recabados de la caseta de monitoreo municipal, ubicada en Palacio Municipal, de manera diaria, la cual será publicada en la página web oficial del Ayuntamiento de Morelia y en el micrositio de Transparencia del Ayuntamiento de Morelia.
4. Robustecer la red de medición del aire, mediante alianzas estratégicas con las demás casetas de monitoreo existentes.

Finalmente, al haberse efectuado en su totalidad, lo contenido en el orden del día autorizado por los miembros del STM, la facilitadora procedió al llenado de la presente ACTA DE RESULTADOS DE LA MESA DE COCREACIÓN "INFORMACIÓN AMBIENTAL" que consta de 05 fojas, concluyendo la Tercera Mesa de Co-creación del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Morelia, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron. Siendo las 14:00 horas catorce del día 14 de diciembre del 2023 dos mil veintitrés.

12. REFERENCIAS:

Bucio, E. (2022). *El derecho a la verdad en materia ambiental*. [Tesis de doctorado]. Universidad de Guanajuato.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2023, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

H. Ayuntamiento de Morelia 2021 Plataforma Digital de Obras y Acciones, Disponible en el link: <https://obrasyacciones.morelia.gob.mx/>

H. Ayuntamiento de Morelia, 2021 Plataforma Digital de Trámites y Servicios, del Disponible en el link: en <https://www.morelia.gob.mx/servicios-del-portal/tramites-y-servicios/guia-de-tramites/>

H. Ayuntamiento de Morelia, 2021, Bando de Gobierno Municipal, disponible en https://transpfiles.morelia.gob.mx/ArchivosTranspMorelia/Art3523/Norm/Fraccl/44_bando_de_gobierno_Municipio_morelia%20N.pdf

H. Ayuntamiento de Morelia, 2023, Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, disponible en https://transpfiles.morelia.gob.mx/ArchivosTranspMorelia/Art3523/Norm/Fraccl/460.1_reglamento_interior_secretaria_ayuntamiento_morelia.pdf

H. Ayuntamiento de Morelia, Instituto Municipal de Planeación de Morelia, 2018, Plan Municipal de Desarrollo, Ayuntamiento de Morelia,. Disponible en línea en:

https://transpfiles.morelia.gob.mx/ArchivosTranspMorelia/IMPLAN/PMD_2021_2024_VersionIlustrada.pdf

H. Ayuntamiento de Morelia, 2022, Reglamento de Organización de la Administración Pública Municipal, disponible en https://transpfiles.morelia.gob.mx/ArchivosTranspMorelia/Art3523/Norm/Fraccl/45_reglamento_de_orga_administracion_publica_mpio_morelia.pdf

H. Congreso del Estado de Michoacán, 2016 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, disponible en: http://congresomich.gob.mx/file/LEY-DE-TRANSPARENCIA-ACCESO-INOFORMACION_15-06-16.pdf

H. Congreso del Estado de Michoacán, 2019 Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, disponible en

https://transpfiles.morelia.gob.mx/ArchivosTranspMorelia/Art3523/Norm/Fraccl/292_ley_mecanismos_%20participaci%C3%B3n_ciudadana_estado.pdf

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, 2019, Pasos para implementar una estrategia local de Gobierno Abierto,. Disponible en línea en:

https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2021/07/ELEMENTOS_COCREACI%C3%93N_30JUN1.pdf

Naciones Unidas, 2023, *¿En qué consiste el desarrollo sostenible?*, disponible en línea: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2023/08/what-is-sustainable-development/>

Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sustentable, Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>